

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00 del lunes 05 de octubre del 2020, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, quien declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días señoras, señores Concejales, ciudadanía presente, vamos señor Secretario a constatar el quórum reglamentario, para poder iniciar la sesión.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente buenos días; existe el quórum reglamentario, para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDE. Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión, señor Secretario proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden y los puntos a tratarse.

SECRETARIO. La Convocatoria dice lo siguiente, esta Alcaldía se permite **convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo el día LUNES 05 de OCTUBRE DEL 2020, a las 10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 104 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2020; **3.-** Conocimiento, Análisis y Autorización para que el GAD Municipal entregue en Donación a favor del Ministerio de Gobierno, el inmueble de Propiedad Municipal, con una superficie de 401,91 m2, ubicado en la manzana 13, de la Cooperativa de Vivienda 20 de Octubre de esta ciudad, cuyo objeto es destinarlo a la construcción y funcionamiento de una Unidad de Policía Comunitaria; **4.-** Conocimiento, Análisis y Autorización para que el GAD Municipal entregue en Donación a favor del Ministerio de Gobierno, el inmueble de Propiedad Municipal, signado con la letra A, con una superficie de 452,65 m2, ubicado en la Asociación de Vivienda de Trabajadores de Obras Públicas Fiscales de esta ciudad, cuyo objeto es destinarlo a la construcción y funcionamiento de una Unidad de Policía Comunitaria; **5.-** Conocimiento, Análisis y Resolución para que se modifique parcialmente el Acto Decisorio resuelto por el Concejo Municipal, el 17 de junio del 2019, en cuanto a la superficie del lote de terreno N° 6, manzana 33, ubicado en el Plan de Vivienda Municipal, Barrio 25 de Diciembre, dado en Venta Directa a favor de la Sra. Monserrate Ramona Marcillo Chila, siendo lo correcto la superficie de 104,88 m2; **6.-** Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate de la ORDENANZA QUE REFORMA AL SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL; **7.-** Análisis, Conocimiento y Resolución respecto al funcionamiento de las Ferias Mayoristas dentro del cantón Santo Domingo; y, **8.-** Asuntos Varios. Hasta ahí la Convocatoria y el Orden del Día, señor Alcalde, señoras y señores Concejales.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales, el Orden del Día, tiene la palabra la compañera Gloria Garófalo.

CONCEJALA SRA. GLORIA MELANIA GARÓFALO AGUILA. Buen día señor Alcalde, buen día compañeros Concejales, dándole un saludo muy especial a la ciudadanía que nos acompañan, a los comerciantes, a la Policía Nacional, a los señores funcionarios, a los Medios de Comunicación, y a toda la ciudadanía que nos acompaña en este día tan especial como dando un servicio y un trabajo a toda la ciudadanía y nuestros mandantes. Señor Alcalde, compañeros Concejales, mociono que este Concejo Municipal apruebe el Orden del Día, incluyendo como séptimo punto, Análisis, Conocimiento y Resolución, respecto al funcionamiento de las Ferias Mayoristas dentro del Cantón Santo Domingo, quedando como octavo, Varios y Resoluciones. Hasta aquí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por la compañera Ximena Toro, someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria, sus votos señores y señoras Concejales, señor Alcalde, levantando la mano los que están a favor de la moción presentada por la señora Concejala Gloria Garófalo, respecto a la aprobación del Orden del Día, con la modificación planteada.

ALCALDE. Cuantifique la votación y los resultados, quienes apoyan esta moción incluido este punto importante.

SECRETARIO. Por unanimidad, ha sido aprobado el punto y el orden del día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-105-2020-10-05-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, modificándolo de la siguiente manera: séptimo punto "Conocimiento, Análisis y Resolución respecto al funcionamiento de las Ferias Mayoristas dentro del cantón Santo Domingo", quedando el octavo punto como Varios.

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA;

1.- Informe de Actividades del señor Alcalde; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 104 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2020; **3.-** Conocimiento, Análisis y Autorización para que el GAD Municipal entregue en Donación a favor del Ministerio de Gobierno, el inmueble de Propiedad Municipal, con una superficie de 401,91 m2, ubicado en la manzana 13, de la Cooperativa de Vivienda 20 de Octubre de esta ciudad, cuyo objeto es destinarlo a la construcción y funcionamiento de una Unidad de Policía Comunitaria; **4.-** Conocimiento, Análisis y Autorización para que el GAD Municipal entregue en Donación a favor del Ministerio de Gobierno, el inmueble de Propiedad Municipal, signado con la letra A, con una superficie de 452,65 m2, ubicado en la Asociación de Vivienda de Trabajadores de Obras Públicas Fiscales de esta ciudad, cuyo objeto es destinarlo a la construcción y funcionamiento de una Unidad de Policía Comunitaria; **5.-** Conocimiento, Análisis y Resolución para que se modifique parcialmente el Acto Decisorio resuelto por el Concejo Municipal, el 17 de junio del 2019, en cuanto a la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

superficie del lote de terreno N° 6, manzana 33, ubicado en el Plan de Vivienda Municipal, Barrio 25 de Diciembre, dado en Venta Directa a favor de la Sra. Monserrate Ramona Marcillo Chila, siendo lo correcto la superficie de 104,88 m²; **6.-** Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate de la ORDENANZA QUE REFORMA AL SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL; **7.-** Análisis, Conocimiento y Resolución respecto al funcionamiento de las Ferias Mayoristas dentro del cantón Santo Domingo; y, **8.-** Asuntos Varios.

ALCALDE. Se encuentra aprobado el Orden del Día, y vamos a entrar al tratamiento de la sesión del día de hoy, continúe señor Secretario.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE. Buenos días, ratificar la bienvenida a todos y cada uno de ustedes que nos acompañan presencialmente pues tomando todas las medidas de bioseguridad, para poder precautelar la salud y la vida, también un saludo a nuestros ciudadanos que nos miran y nos escuchan a través de los medios digitales; en esta mañana, en primer lugar quiero agradecer y felicitar la sensibilidad, la preocupación que tiene el Concejo Municipal, en especial representado en la Vicealcaldesa del Cantón, donde con toda esa preocupación, se está planteando que se incorpore un punto más del orden del día, que ha sido apoyado por los Concejales en esta mañana, en especial este tema que ha sido de conocimiento público sobre la defensa y el derecho al trabajo, en especial a nuestra gente, a los comerciantes autónomos de Santo Domingo, quiero recalcar, con el mayor respeto, como lo había manifestado, que saludamos la posesión del señor de Pelileo, la posesión del señor Gobernador de Pelileo, la posesión del señor Prefecto de Pelileo, también del señor Juez que también se pronunció a favor de los señores Comerciantes de Pelileo, pero quiero recalcar respetuosamente y con la firmeza que me caracteriza, que aquí también hay Alcalde para defender a los compañeros Comerciantes de Santo Domingo, apegados a la ley, y al derecho consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, porque hay que mostrar un equilibrio social, porque hay que buscar cómo recuperarnos, por supuesto, por eso hay Alcalde y Autoridades, que están comprometidas, como este Concejo, que no solo habla, que solo plantea, porque las palabras se las lleva el viento, la gente vive de las acciones y de los hechos que seamos capaces, de las obras que las pisas, se las toca y se la vez, no de...al que los tenían acostumbrados la vieja política y la demagogia, en ese sentido tengan la plena seguridad compañeros de Santo Domingo, ciudadanos del comercio autónomo, la historia de hacer política en Santo Domingo cambió, ustedes saben que aquí estamos para actuar con firmeza y apegados a la ley, en los hechos que van a beneficiar a ustedes. Con esta interrupción, quiero agradecerle a Gloria, por haber recabado toda la propuesta que ha sido originada desde la Alcaldía, desde este compromiso con Santo Domingo, con Santo Domingo que lo asumí, con este compromiso que está, por si acaso ya me adelanto, con mi informe técnico de mercados, con mi informe legal de la Municipalidad y con la ...y con el sentir de mi pueblo de Santo Domingo, gracia Gloria, por haber acogido el sentir de nuestros conciudadanos, y aquí lo vamos a debatir, lo vamos a discutir por supuesto con la democracia que debe ser, siendo justos y apegados a la ley. Por una parte quiero en mi informe de esta mañana decirles que hemos tenido en la semana que pasó varias

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

actividades, la quinta sesión ordinaria del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, en la cual por respeto a mi territorio autónomo tuve que retirarme de la sesión, me retiré de la sesión, porque cuando no comparto que al representar por primera vez en este país el Alcalde de Santo Domingo, a los 220 municipios, tengo que ser la voz al respecto a la autonomía, he pedido de la manera más comedida y con toda la formalidad como debe ser, agradecemos y solicitamos el retiro de la Comisión de Tránsito del Ecuador, porque ya no tienen que estar más aquí, porque tenemos las competencias, tenemos nuestros propios agentes, tenemos la ley que nos ampara, tengo el pronunciamiento del Procurador General del Estado, el pronunciamiento de la Secretaría de Competencias, y tenemos las competencias pues señores, entonces la Comisión de Tránsito del Ecuador agradecerle y decirle gracias y que se vaya a su jurisdicción, porque somos un Gobierno Autónomo Descentralizado, y en ese ámbito vamos a seguir manteniendo por el respeto al medio millón de habitantes, por el respeto al Comercio Autónomos y a todos los ciudadanos que vivimos en este cantón y en esta provincia. En esta semana también y a propósito de esto debo comunicarles, creo que también hay autoridades que sí son de territorio y hay que reconocer, hay que agradecer y saltar cuando son prácticos, que no se escudan nomás detrás de escribir un Whatsapp, o dar declaraciones solo en la radio, en la televisión, autoridades y el ministro ha respondido y el día de hoy él personalmente va a atender para poder solucionar este problema de la Comisión de Tránsito del Ecuador, a las dos de la tarde estará el Ministro de Obras Públicas y Vialidad del País para poder buscar la solución, compañeros y ciudadanos de Santo Domingo. También debo decirles que la semana anterior en la última sesión que se hizo en el emblemático Plan de Vivienda el Boyal, se ha dejado aprobada en segundo y definitivo debate, pues también la Ordenanza Reformatoria a la Proforma del Ejercicio 2020, de alguna manera yo sí tengo que agradecer el trabajo de los técnicos, porque que en la parte financiera hay que entender y saber para luego de pronto opinar, la democracia permite opinar diferente, por supuesto estamos dispuestos que siempre opinen diferente, pero sí tenemos que asesorarnos, cada día aprendemos en los diferentes ámbito yo sí modestamente lo que es mi profesión, y tengo que apoyarme, tengo que asesorarme en los otros temas, antes de dar un paso en beneficio de los santodomingueños, por eso nosotros hemos avanzado ya en esta situación para sincerar, el presupuesto era muy ambicioso, por supuesto, porque el que no tiene metas grandes quedará pequeño, el que no tienen metas grandes no crecerá, no hará que este país, que esta provincia y que este cantón, se supere de lo que siempre ha estado sumergido, por eso he dicho yo y les informé también, estoy comenzando a recibir que vengan todos nuestro candidatos a la Presidencia de la República, bienvenidos, esta tierra generosa que nos ha recibido a todos, porque yo también llegué hace más de 30 años, su calor, su cariño hizo que me quede aquí desarrollándome en lo que soy, encontré mi familia, encontré mi trabajo y me ha permitido desarrollarme y por eso soy bienvenidos, ya me reuní con algunos compañeros candidatos que la democracias nos permite, pero les voy a seguir repitiendo y públicamente un trato adecuado con Santo Domingo, antes hacíamos gestiones en Quito, en una hora y media estábamos en Quito, a hacer una gestión, y eso les consta a mis compañeros santodomingueños, y hoy nos toda a tres, cuatro horas a Portoviejo, y si nos atienden el mismo día, si no complicados, señores estoy pidiendo un respeto a Santo Domingo, un trato justo, este país querido el Ecuador, no puede estar administrado simplemente por Quito, Guayaquil y Cuenca, que son nuestras ciudades hermanas, Santo Domingo, también tiene medio millón de ecuatorianos, y tiene que tener el trato adecuado y justo en la parte administrativa; estoy proponiendo y les había dicho

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

con el mayor respeto y altura, al señor o señor candidata a Presidente de la República del Ecuador, que por favor considere que la Vicepresidencia del Ecuador Administrativamente funcione en Santo Domingo, ahí se le ha de hacer un homenaje a esa tierra, que aquí funcione el Ministerio de Agricultura y Ganadería, porque ya mismo se nos termina el petróleo compañeritos y de qué vamos a vivir, hay que hacer producir la tierra, y este es el centro estratégico, una tierra tan fecunda, tan productiva que aquí tiene que comenzar a explotarse en el tema del agroindustria, de la productividad, por eso he pedido que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, también tenga su Sede en Santo Domingo, y por supuesto, lo más importante, y que bueno que viene hoy el Ministro, porque hoy le están dando importancia a Santo Domingo; ya sí debería darle cualquier candidato a la Presidencia o el que quiere el verdadero trato a Santo Domingo, el Ministerio de Obras Públicas y Vialidad, porque somos el centro, el Crisol de la Nacionalidad, de aquí se distribuye a todo el país, aquí estamos conectados al Puerto de Manta, al Puerto de Esmeraldas, al Puerto de Guayaquil, a la Costa, a la Sierra y a todo lado, aquí tiene que estar el Ministerio de Obras Públicas y Vialidad, esas son las propuestas que le hemos puesto en conocimiento que aspiro que las respeten y se haga justicia con Santo Domingo, ya que hasta ahora nos tienen en una deuda los gobiernos de turno, ni la universidad han sido capaces de dar para nuestros jóvenes, diez mil jóvenes están con esas ansias de poder estudiar, los sectores populares no tienen dinero para mandar un hijo a Riobamba, otro a Quito, otro a Ambato, a Guayaquil, no nos alcanza el billete, esa es la realidad de los santodomingueños. Por eso, tenemos en el ámbito administrativo, que tienen que ser justos que se olviden de decir que vamos a seguir perteneciendo a la Zona 4, si en Santo Domingo y con la firma ya estoy llevando adelante esta gran cruzada, hoy me acompañaron los Alcaldes vecinos, pero vamos a hacer y vamos a pedir que haya la Zona 10, para que Santo Domingo sea el centro operativo y administrativo para no estar viajando a cuatro horas a Portoviejo, ni a Quito, una hora y media, que sea aquí la zona 10, la zona 10 está planteada para que pueda a El Carmen a media hora a La Concordia a media hora, a Pedernales a una hora, a Puerto Quito, a Pedro Vicente, a Quinindé y a todos estos gobierno locales que ya han dicho bueno, Alcalde Erazo, estamos junto a esa idea y vamos a seguirla luchando, por eso quiero que sepan los candidatos a la Presidencia de la República, de que tienen que comenzar a dar le el trato justo, solo vendrán a buscar el medio millón de votos, no compañerito, hoy hay santodomingueños, hay profesionales de primera calidad, para que puedan ser también los que hagan el desarrollo de este país, que tanto está golpeado en la incertidumbre económica, en la incertidumbre de la salud, porque hasta ahora aún no da la cara el señor Ministro de Salud, esa deuda se va a ir llevando, pero lastimosamente tenemos que seguir luchando juntos, santodomingueños, sigamos juntos luchando. También quiero referirme a la bienvenida que se le dio al nuevo señor Gobernador, es el Representante del Presidente de la República, somos muy respetuosos, tiene que el compañero Granizo, que está hoy encargado, hemos llegado a un acuerdo para ir coordinando seguir enfrentando en especial lo que corresponde a la pandemia. También, debo decirles que se ha estado en algunas inauguraciones, por ejemplo el cerramiento de la cancha, de aceras y bordillos de la Cooperativa El Proletariado, la inauguración de la obra del Parque Infantil activo y pasivo de la Cooperativa San Jorge de la Parroquia Bombolí. Tuvimos ya el Directorio de la Mancomunidad del Trópico Húmedo, donde estamos corrigiendo, se dio por terminado ya definitivamente el contrato con la famosa empresa que sin fondos dejó firmando el señor Alcalde anterior, con todo el respeto, hemos perdido un año, el Camal es el cuento de toda la vida, y este Concejo y este Alcalde, tenemos la responsabilidad de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

solucionarlo, porque somos capaces, tenemos que hacerlo, más de 15 años llevan las tres última administraciones no fueron capaces de hacer un Camal digno, ya tengo una sentencia de un juez y tenemos que cumplirlo, pero pienso no alcanzaremos en seis meses, lo que no hicieron en quince años, no lo voy a solucionar en seis meses, creo que sí lo podemos solucionar si es que hay voluntad política de este Concejo, apoyo las decisiones que las voy tomando en quince meses a lo mejor lo tendemos solucionado. Entonces, en ese sentido estamos trabajando, estuvimos en esa sesión, también se hizo la socialización de los proyectos los más emblemáticos, hay problemas de todo tipo, de todo índole, se van solucionando y este Concejo Municipal, con esta frontalidad, con este trabajo arduo que lo han hecho junto al Alcalde, ya está fiscalizándose, está invirtiéndose en la Zona C, los más olvidados, los más desposeídos, los compañeros del Brasilia del Toachi, del Paraíso, Brisa del Zaracay 1, 2, y todo lo que es la zona C, inversión de alrededor de 15'000.000,00 USD, conseguidos con gestión, ustedes saben ciudadanos de Santo Domingo, si usted consigue un crédito, le ponen y le piden hasta la radio gráfica, entonces el que sabe hacer gestión completa consigue, eso es lo que hizo este Concejo con este Alcalde, los que no pudieron hacer los otros en diez años, nosotros lo hemos hecho en ocho meses, desde la Empresa Municipal de Agua Potable irá decisión y el apoyo de este Concejo Municipal, ahí están en caja 15'000.000,00 USD, para servir a los santodomingueños. Por otra parte, hemos hecho la socialización del Proyecto más emblemático, a lo mejor algunas cosas, la historia y Dios nos pone en el camino para poder hacer y complementar; yo recuerdo hace más de veinte años, casi veinte años, tuve la oportunidad de ser Concejal y pude contribuir como constructor como ingeniero con mis modestos conocimientos, aunque algunos saben decir, será ingeniero, será abogado, dudan, pero en las redes nomás ponen, pero no se atreven, vayan al SENESCYT, busquen, es que hoy los políticos tienen que estar capacitados, informados, profesionalmente y moralmente, eso es lo más importante, para dar ejemplo a nuestros hijos, qué ejemplo le vamos a dar si hacemos una política de la que anteriormente se practicaba, señores hemos conseguido que es la continuación mencionaba, la única planta de agua potable y de tratamiento que tiene Santo Domingo, por gravedad, computarizada, que produce más de setecientos litros por segundos, tengo el honor de verla y hoy ejecutado como Presidente del Directorio de la Empresa, la única que tiene Santo Domingo, eso les cuento para que recuerden algunos, que se siegan por la politiquería, es la única planta que tiene Santo Domingo, la que construyó Wilson Erazo, en la Administración de quien en paz descanse, del señor Kléber Paz y Miño, esa es la única que funciona, de esa viene el agua, la poca agua que tiene Santo Domingo, pero hoy, este Concejo y quien les habla, vamos a complementar con lo más maravilloso, que será terminarles el cuento a los politiqueros de cada campaña, cada campaña, el agua, el agua, el alcantarillado, cuento, nunca hicieron nada, hoy hasta listo en los próximos días entrará la empresa para poder hacer la última captación del Otongo, 16 kilómetros de conducción, la moderna y última planta más grande que tenga Santo Domingo de tratamiento de agua potable, y la distribución, eso hemos conseguido el Concejo y quien les habla, 24'000.000,00 USD, que están listos para invertir, casi a los veinte años, que Santo Domingo va a tener y ahí sí se les acabó el cuento a los politiqueros; por eso les recordaba en un barrio en estos días, el Alcalde Wilson Erazo, nunca fue en la campaña y dijo voy a hacer alcantarillado y voy a hacer agua potable, porque es mi obligación, porque es nuestra obligación de este Concejo, les decía el padre responsable no anda con el cuento haciendo propaganda, yo doy el desayuno, almuerzo y la merienda a mis hijos, es su obligación es su responsabilidad, por eso un Alcalde también tiene su obligación y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

su responsabilidad de trabajar en el agua potable y alcantarillado, por eso nunca fue un tema de campaña, las cosas tienen que decirse por su nombre, claramente, esos 24 millones de dólares, igual algunos me critican, ahí les dejo nomás, esos son los amargados que nunca pudieron hacer nada, y nunca podrán hacer nada porque de la discrepancia, del odio y de la crítica en este Santo Domingo, nadie ha llegado a ser alcalde ni nada, quedará ahí en el anonimato, ese es el mecanismo el pueblo requiere de servicio, obras, por eso les dije que algunos en los últimos quince años, no carretillas fueron capaces de comprar. En las próximas semanas ahí los voy a invitar a los compañeros comerciantes y a todo el pueblo de Santo Domingo, la haré pasear toda es maquinaria para que vean los que no crean, 232 maquinarias volquetas, tractores, excavadoras, motoniveladoras, rodillos, asfaltadoras, único municipio en este país que pude hacer esas gestiones, con este Concejo Municipal, esa en la gran diferencias, por eso tengo que informales, porque algunos como que no entienden, o se hacen los que no entienden, o se hacen los que no ven su ambición política pues no sé de qué, los hace volverse ciegos, como están algunos cómodos en el sofá de su casa, escribiendo, porque son cobardes porque ni siquiera tuvieron la valentía de coger una funda de comida e ir a los sectores vulnerables de los más pobres cuando estuvimos en la etapa de campaña, de poder solventar esa necesidad, una campaña social, una campaña de salvar la vida de los demás y a los más pobres. Por otra parte también quiero decirles que estamos ya listos, aprobados con el Consejo Cantonal de Planificación que se dio la sesión el día viernes, para poder ya traer al seno del Concejo, esta semana una extraordinaria y máximo hasta el próximo lunes esa preocupación del Concejo Municipal, de poder dar todas las facilidades para la recuperación económica de Santo Domingo, esta es una zona tan productiva, es una zona que tenemos que darle el impulso, porque tomar las medidas cuidando la vida y seguir recuperándose, hay una dinámica, unos cuantos del Ecuador las sucursales todos las cooperativas de ahorro y crédito, todas, es pura dinámica la economía señores, esa la muestra, por eso necesitamos darles facilidad, ...al inversionista, al que construye vivienda, al que venía a Santo Domingo, le ponían un montón de trabas que hoy estamos corrigiendo, para hacer un plan de vivienda, si tenía que invertir cinco millones en las obras, les exigían cinco millones que tenía que dejar aquí en este Municipio, si ya se gasta la planta en dejar en el municipio de garantía, dónde la plata para poder construir, la dinámica de Santo Domingo, es la conducción del comercio, y tenemos que entenderlo, tenemos que dar facilidad, por supuesto normados y apegados a la ley, por eso ya va a entrar en estos días, también esta propuesta que ha sido elaborada desde la Alcaldía, porque también es nuestra obligación pensar en la recuperación económica. Estuvimos en la inauguración también, en la obra en la Urbanización Brisas del Colorado, la que está en la Vía Quinindé, una vía muy importante, tuvieron que esperar 35 años, claro que les ofrecieron todo mundo, pero nadie les hizo, que el plano estuvo dibujado, sí estuvo, no me vengan con el cuento en las redes, dicen que era proyecto de tal persona, la gente cree lo que ve, lo que pisa, ahora sí vayan y caminen, ya está asfaltado, de primera, con árboles, con lo que debe ser. También hemos estado pendientes de algunas gestiones macros, administrativas, a los ...de la vivienda con que la mayoría del pueblo está sintonizado, en vez de pagar arriendo pagará su casa propia, ya está aquí señores la decisión, ese es el trabajo del Alcalde y los Concejales, entienden la necesidad del pueblo, aprobado y autorizado, el crédito también para la Pradera, hoy ya tenemos el Boya, y también la Pradera, más vivienda, para nuestros santodomingueños, 8'000.000,00 USD, casi suman de crédito, por qué, porque confían en nosotros, porque el que no sabe, no puede presentar ni un proyecto, no puede justificar,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

por eso vienen de Portoviejo para hacer talleres y decir cómo hicieron, por eso invitaron a este Municipio, al taller de vivienda en Guayaquil, y por eso vienen algunos amigos alcaldes y sin ser egoístas, estamos ayudándoles. Algunos dicen, que la EP CONST, no sirve, hay algunas empresa que ya tienen años, igual que este Municipio, y que tampoco ha podido llegar a su punto de equilibrio, la EP CONST, es una de las muestras emblemáticas, yo lo digo con propiedad, porque conozco, díganle a alguien que haga una empresa y no le dé plata, no le dé sustento, tienen que buscar mecanismos, por eso me siento orgulloso de ser parte de lo que la vida y Dios me permitió de ser ingeniero, porque los ingenieros nos ingeniamos para poder seguir adelante, entonces la Empresa EP CONST, a los que les quepa la duda es un ejemplo en este país, por qué, porque ahí están los resultados, que de alguna manera es una empresa tan nueva, no ha podido llegar a total incidencia, correcto, la pandemia, bueno no le echo la culpa a la pandemia tanto, pero creo que, vayan y revisen qué proyectos y qué cosas han podido implementar, algunos se pasaban estudia y estudia algunos proyectos y al final no hicieron nada; ya vamos a tratar en los próximos días y ahí también quiero ver esa decisión y ese corazón que tiene nuestro Concejo, que es muy buenos pero tienen que buscar la solución señores al tema de la basura, somos vea los administradores, no es que tenga que hablar mal señores, saben lo que hacían los administradores de antes, solo venía y se sentaban dónde estoy yo, don millones de dólares le entrega la empresa eléctrica para recoger la basura, saben lo que hacía de aquí sentados de aquí cómodamente se gastaban catorce millones de dólares al año, total se gastan 16'000.000,00 USD, solo para recoger la basura, catorce millones de dólares que recolectamos al pueblo de Santo Domingo, y no se hace obre, por qué, porque nadie le hizo una ordenanza, porque nadie le hizo un estudio, porque nadie le vio la realidad de qué es lo que pasaba, qué cobraba y qué no cobraba la empresa eléctrica, ya he pedido al a Contraloría que revise cuánto se gastaban antes de mi llegada y de este Concejo en la basura, como se va la planta en la basura, ellos van ser los entes de control que van a analizar y cuánto se gasta técnica y adecuadamente, y cuáles son las propuestas, ahí está llamaremos a una licitación internacional para que se haga una adecuada recolección de basura, pero necesito que el Concejo conozca; cómo puede ser que haya 28.000, ciudadanos de empresas, de industrias, que no pagan ni un centavo porque se les recoge la basura y son más exigentes, los hospitales públicos, por supuesto les damos recogiendo y las clínicas privadas en este tiempo de pandemia el manejo de la basura infecciosa, es un problema y es caro y tampoco pagan nada señores; entonces, no es que vamos nosotros a ir en contra, que hay que ser lo justo, porque tengo que ahorrar el dinero, tienen que pagar lo que tienen que pagar, y ese dinero que me voy ahorrar, como han estado así gastándose cantidades de dinero 14 millones, 12 millones dólares al año, tienen que dejar ese saldo para revertir en las obras del pueblo de Santo Domingo y lo último, antes de concluir mi informe gracias a los compañeros que sí me ayudan, con todos los trece no me puedo ir, por eso no voy a dar nombres, pero sí hay Concejales que nos ayudan a hacer esas gestiones, y hemos logrado este momento establecer, ya lo que por derecho nos corresponde, porque otros municipios están sin pagarles cuatro, cinco, seis meses, no han ganado ni a los empleados, en este municipio con su responsabilidad, estamos avanzando. Debo comunicarles que están negociados y cobrándose los casi 20, con el IVA y todo eso, pero hemos logrado de que se pague del mes de julio, de agosto y los bonos que corresponde la mitad, el 50%, el estado nos está entregando en bonos, pero algunas deudas el Municipio también le pagará en bonos, a algunos de los que les debemos. Entonces, están recuperados este momento 4'875.000,00 USD, y con lo de septiembre se

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

reuniría cinco millones, para poder estar casi al día, entonces en este momento está hecha la gestión está concretado, es el resultado del trabajo de los compañeros Concejales que me apoyan y del Alcalde, el dinero ha llegado, está en bonos y en efectivo, eso es lo que el resultado, eso tienen de administrador que no se queda dormido, que no se queda quieto, a más del tema de los proyectos que son más o menos más allá de unos sesenta millones de dólares, aquí está este momento a exigirme el derecho del Municipio de Santo Domingo para poder seguir haciendo la obra y poder de alguna manera cerrar en buenos términos en este año, este ejercicio económico; y por supuesto vamos a estar el día jueves en la reunión en Guayaquil con el Presidente de la República, para ver en qué términos, la compañera Alcaldesa de Guayaquil, les puso una acción judicial, ya le dieron la razón, pero si van le quieren pagar pero si la casa está vacía, vamos a ir buscando mecanismos, el petróleo lo facturaron en el presupuesto general del estado con un promedio de 50 dólares, pero en los otros días bajo a 37, entonces no es que nosotros nos cerramos a una realidad, hay que ser técnicos, porque cuando estamos de administrador tenemos que dejar de ser casi políticos por responsabilidad, tengo que trabajar para los que me dieron el voto y para los que no me dieron el voto, porque hoy soy el Alcalde de todos, tengo que trabajar para todos. Entonces están recuperados, estos ocho millones, noventa y ocho, y nos darán en las próximas horas que es casi dos millones, y con lo de septiembre estamos al día, esa es la gestión del Alcalde de Santo Domingo y los compañeros que acompañan. Nada más ese es mi informe en las diferentes actividades, y sigamos trabajando, siga señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 104 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Concejel Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER WASHINGTON ANDRADE BASURTO. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, medios de comunicación, un saludo a los señores miembros de la Policía Nacional que se encuentran aquí, a todos los dirigentes de todos los gremios del comercio y a toda la familia santodomingueña, a los compañeros directores, que se encuentran aquí en un solo equipo trabajando con los 13 Concejales y su Alcalde. Mociono que el Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 104 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2020. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, debidamente apoyada por la compañera Gloria Garófalo, el compañero Francisco, en el orden parlamentario por no haber estado presentes todos los compañeros Concejales, señor Secretario sírvase tomar votación nominal.

SECRETARIO. Damos inicio a votación nominal, señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señor Vicealcaldesa, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy en la sesión de Concejo en este inicio de semana, a los miembros de la Policía

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

Nacional, bienvenidos a todos los funcionarios que siempre están apoyando con sus labores cotidianas; señor Alcalde, compañeros Concejales, mi voto es a favor de la moción presentada por el Concejal Walter Andrade. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, mi voto en blanco. (1 blanco)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, proponente, a favor. (+2)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, a favor. (+3)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, muy buenos días con todos, mi voto a favor de la moción. (+4)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, ciudadanía que se encuentra aquí en este Salón Legislativo, saludar efusivamente a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales; bueno, con relación al punto, mi voto a favor. (+5)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, voto a favor. (+6)

Msc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros directores y funcionarios del GAD Municipal, señores de la Policía Nacional, compañeros Comerciantes, bienvenidos a este espacio donde la ciudadanía nos escucha también por los medios de comunicación y bienvenidos a este Salón Legislativo, donde todos los días lunes sesionamos el Concejo Municipal; con respecto al segundo punto del Orden del Día el conocimiento y aprobación del acta 104, de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre del 2020, al haber estado presente en esa sesión y al no tener ninguna observación, mi voto es a favor. (+7)

Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, no quiero iniciar mi intervención, sin antes extender un fraterno saludo a nuestra bella ciudadanía de Santo Domingo, a nuestros hombres y mujeres trabajadores, luchadores y pujantes de nuestra tierra, a nuestros comerciantes autónomos quien desarrollan la economía de nuestra tierra Tsáchila, de igual manera saludar a los caballeros de la paz, a nuestros guerreros de la patria representados por nuestra Policía Nacional; señor Alcalde, compañeros Concejales, referente al punto número dos de esta convocatoria que contiene el acta número 104 de la sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre, al no encontrarme presente por motivo de salud, mi voto es en blanco. (2 blancos)

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, señor Alcalde, muy buenos días, señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, funcionarios y representantes de las instituciones públicas municipales, medios de comunicación, un saludo muy cordial a quienes nos visitan en este día, desde la Policía Nacional, a las señoras y señores Integrantes de esta noble institución, también un saludo cordial a nuestros queridos comerciantes de la ciudad, también un saludo a quienes nos ven a través de las redes sociales y obviamente están pendientes de las decisiones que se toman en este Concejo Municipal, siempre procurando el bienestar de la ciudadanía y por supuesto el desarrollo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

de nuestra ciudad. Al haber estado presente en la sesión, mi voto a favor de la moción, señor Alcalde, (+8)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, ausente.

AUSENTE.

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, muy buenos días señor Alcalde, un saludo cordial para usted, a la compañera Vicealcaldesa, a las y los compañeros Concejales, los compañeros funcionarios, a la ciudadanía que está atenta en las redes social a través de la página desde la Municipalidad de Santo Domingo, y de manera especial a los que están en su casa en la casa del Gobierno Municipal, donde tratamos diferentes temas, proyectos, ordenanza en beneficio de nuestra ciudadanía; respecto al Acta señor Alcalde, recoge todas y cada una de las intervenciones de las y los compañeros Concejales, la mía propia, no tengo ninguna observación, por tanto mi voto es a favor. (+9)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía de Santo Domingo, que se ha dado cita hoy aquí al Salón Legislativo, señores miembros de la Policía Nacional, buenos días a todos; respecto de la moción, mi voto es a favor. (+10)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del cantón, a favor. (+11)

ALCALDE. Cuantifique la votación y los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con once votos a favor y dos votos en blanco, que se suman a la mayoría, ha sido aprobada el Acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2020.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-105-2020-10-05-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con once (11) votos a favor y dos (2) votos en blanco que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta N° 104 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2020.

ALCALDE. Se aprueba el acta, con los votos en blanco que se suman a la mayoría, continúe señor Secretario.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 401,91 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA 13 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 20 DE OCTUBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO DE DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA.

ALCALDE. Compañeros, está en consideración para poder dar trámite urgente, aunque se han demorado mucho los departamentos, esto tiene que ser así pero ya, mucho se han demorado; tiene la palabra el compañero Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. JOSÉ FRANCISCO CALAZACÓN CALAZACÓN. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, compañeros y compañeras Concejales y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

Concejales, amigos integrantes de la Policía Nacional, compañeros dirigentes y socios de los diferentes comercios de Santo Domingo, compañeros funcionarios del Gobierno Municipal, de manera especial a los ciudadanos y ciudadanas que nos observan, nos escuchan por las redes sociales, señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, y ciudadanía en general, antes de dar lectura a la moción, quiero expresar mi preocupación muy profunda, a la vez muy triste, de que lamentablemente la contaminación está descontrolada, no quiero atribuirme de manera personal, pero vale la pena esta oportunidad, porque todos los días sábados, yo me voy de donde soy, para después de un arduo trabajo de la semana bañarme en el río, pero oh sorpresa que los ríos de las comunas tienen alto grado de contaminación, no es que estoy reclamando, ni a usted, ni a ninguna autoridad, ni a nadie, creo que de alguna manera todos los sectores de Santo Domingo hemos causado esa contaminación incluida la ciudadanía, de verdad que río abajo de la ciudad, del centro de la ciudad y alrededores las industrias, los micro-comercios la micro-industria, asentados en las riberas de los ríos y todos los desechos pienso que los están arrojando al cielo abierto y eso ya el río prácticamente, algunos ríos ya no están corriendo y no se puede utilizar esas aguas. Entonces señor Alcalde, quisiera pedir a usted, hasta que tengamos los proyectos de alguna manera que van a ayudar con la descontaminación, porque también los que vivimos río abajo, somos ciudadanos, somos seres humanos, las parroquias, los recintos, entonces no se puede utilizar ya esos ríos, por eso señor Alcalde, quisiera pedir a usted que con las autoridades pertinentes, veamos que controlen a las industrias, que controlen a las microempresas que están en las riberas de los ríos para que de alguna manera pueda minimizar el impacto ambiental en estos ríos. Con esta sugerencia mía señor Alcalde, me permito mocionar que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones N° GADMSD-CL-PAB-SO-097-2020-09-28-04 de Legislación y GADMSD-CPP-CHR-SO-103-2020-09-28-04 de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 28 de septiembre de 2020 e Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2020-618-I, de fecha 14 de septiembre de 2020, declarándose previamente de dominio privado, Autorizar que el GAD Municipal entregue en Donación a favor del Ministerio de Gobierno, el inmueble de Propiedad Municipal, con una superficie de 401,91 m², ubicado en la manzana 13, de la Cooperativa de Vivienda 20 de Octubre de esta ciudad, cuyo objeto es destinarlo a la construcción y funcionamiento de una Unidad de Policía Comunitaria. Hasta ahí la moción señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales y Concejales.

ALCALDE. Está en consideración este punto, tiene el apoyo de Macarena Jiménez, señor Secretario, sírvase tomar votación ordinaria.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria, sus votos señores Concejales, señor Alcalde, levantando la mano los que están a favor de la moción presentada por señor Concejales Francisco Calazacón.

ALCALDE. Cuantifique la votación y los resultados.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, ha sido aprobada la moción y el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-105-2020-10-05-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones N° GADMSD-CL-PAB-SO-097-2020-

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

09-28-04 de Legislación y GADMSD-CPP-CHR-SO-103-2020-09-28-04 de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 28 de septiembre de 2020 e Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2020-618-I, de fecha 14 de septiembre de 2020, declarándose previamente de dominio privado, AUTORIZAR que el GAD Municipal entregue en Donación a favor del Ministerio de Gobierno, el inmueble de Propiedad Municipal, con una superficie de 401,91 m2, ubicado en la manzana 13, de la Cooperativa de Vivienda 20 de Octubre de esta ciudad, cuyo objeto es destinarlo a la construcción y funcionamiento de una Unidad de Policía Comunitaria.

ALCALDE. Bueno yo de paso en este tema yo quiero pedirle, porque son obras que va a ejecutar el Gobierno Nacional, son en beneficio de la ciudadanía, que quede clarito señor Secretario, sale la sesión la resolución el día de hoy pasa a Tierras, y quiero que se firmen las escrituras esta semana, no me pongan ningún pretexto que se demoraron por a o b circunstancia, esta semana. Continúe con el siguiente punto.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SIGNADO CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 452,65 M2, UBICADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DE TRABAJADORES DE OBRAS PÚBLICAS FISCALES DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA.

ALCALDE. Está en consideración, tiene la palabra la señora Concejala Ing. Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA JANETH TORO ARÉVALO. Compañeros y compañeras Concejales, señor Alcalde, el Gad Municipal debe apoyar este tipo de iniciativas que contribuye a la seguridad ciudadana, existe la documentación respectiva, además que los miembros de la Comisión han hecho la inspección correspondiente, por lo que Mociono que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones N° GADMSD-CL-PAB-SO-097-2020-09-28-05 de Legislación y GADMSD-CPP-CHR-SO-103-2020-09-28-05 de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 28 de septiembre de 2020 e Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2020-619-I, de fecha 14 de septiembre de 2020, declarándose previamente de dominio privado, Autorizar que el GAD Municipal entregue en Donación a favor del Ministerio de Gobierno, el inmueble de Propiedad Municipal, signado con la letra A, con una superficie de 452,65 m2, ubicado en la Asociación de Vivienda de Trabajadores de Obras Públicas Fiscales de esta ciudad, cuyo objeto es destinarlo a la construcción y funcionamiento de una Unidad de Policía Comunitaria. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración, el compañero Pedro Alcívar apoya la moción, tiene la palabra la compañera Clarita Hinojosa.

CONCEJALA MSC. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. Muchas gracias señor Alcalde, en este punto tan importante que vamos a tratar el día de hoy, o que estamos tratando en sesión de Concejo, quiero manifestar que el trabajo que se realiza conjuntamente con las instituciones a un más con el Ministerio de Gobierno, con la Policía, me parece que es

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

muy importante, porque estamos velando por la seguridad de nuestra ciudadanía de Santo Domingo, invitarles a los señores de la Policía Nacional, que sigamos firmando convenios o firmando algún acuerdo donde podamos seguir nosotros apoyando como Concejo Municipal esta iniciativa, estas iniciativas de dar en donación terrenos municipales de áreas comunales de varias de las cooperativas donde ustedes puedan implementar y construir los UPC, donde prestarán el servicio de seguridad a nuestros ciudadanos; en esta ocasión tenemos esos terrenos ubicados en sectores específicos de nuestra ciudad, a los cuales acudí personalmente como Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con varios compañeros Concejales, visitamos el sector el lugar del terreno, el beneficio que va a dar a la ciudadanía y felicito estas iniciativas que estamos haciéndolas como GAD Municipal, como Concejo Municipal y como Policía Nacional. Tomen en cuenta que estas iniciativas no se queden en estos dos sectores, y sé que nosotros como Concejo Municipal, vamos a apoyar totalmente y respaldar para el bien de la ciudadanía y la seguridad de toda la ciudad de Santo Domingo. Muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra la Ing. Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. ANA MACARENA JIMÉNEZ JÁCOME. Señor Alcalde, compañeros Concejales, distinguida Policía Nacional, misma con la cual tuve la oportunidad y tuve también el agrado de poder compartir junto a ustedes momentos importantes desde mi espacio como joven para poder apoyar a nuestra ciudadanía con los diferentes temas sociales, a través de la Fundación de la Policía Nacional, por tal motivo, conozco y sé muy de cerca cuál es el trabajo que desempeñan nuestros hombres y mujeres de la paz, quienes están siempre luchando por la seguridad de todos y cada uno de nuestros queridos ciudadanos, señor Alcalde y compañeros Concejales, sin lugar a dudas, aquí se puede evidenciar que este Concejo Municipal está pendiente de poder realizar estas ayudas institucionales, para poder velar por la seguridad de todos y cada uno de nuestros queridos compañeros de Santo Domingo, descentralizando de esta manera la seguridad en todos y cada uno de los territorios, en cada cooperativa, en cada comunidad, llegar para que nuestra gente tenga la seguridad y de esta manera se pueda cumplir con el plan nacional de seguridad que ofrece todo el territorio ecuatoriano. Con estos antecedentes señor Alcalde, señores Concejales, cómo no apoyar este tipo de iniciativas, con esto apoyo la moción de la compañera Ximena Toro.

ALCALDE. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA ISABEL LUDEÑA MAYA. Muchas gracias señor Alcalde, deseo solamente sumar a las expresiones y análisis que han realizado las y los compañeros Concejales, y por supuesto a la moción ampliamente expuesta y argumentada que deja ver la necesidad de que este Gobierno Municipal, en el ámbito de las atribuciones que le permite la Ley, no siendo la competencia exclusiva municipal, el tener que trabajar por la seguridad, sí permite la ley que podamos realizar las relaciones y los acuerdos con las instituciones, para poder garantizar ese derecho que está establecido en la Constitución, para las y los ecuatorianos que es la seguridad. Y en ese sentido por supuesto es importante que la ciudadanía conozca que este Gobierno Municipal, haciendo uso de esas atribuciones que le permite la ley, está acogiendo de buena manera esta solicitud realizada por el Ministerio del Interior, a través de la policía nacional, para que en nuestro

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

territorio, podamos nosotros también beneficiarnos de la construcción de estas unidades de policía comunitaria, que están establecidas en el Plan de Inversión del año 2019, 2021, como nos hacen conocer con documentos adjuntos, y que se sabe que Santo Domingo, estaría siendo beneficiado por estas instalaciones, lamentablemente por considerar que acá los índices y estadística de la delincuencia realmente nos tienen en asecho, por esa razón la necesidad de que nuestra Policía Nacional, a través de ustedes señores, señoras que están al frente de esta noble institución, hacen conocer a las instancias superiores, para que Santo Domingo pueda tener esa respuesta que necesita, con las instalaciones desde donde puede trabajarse las operaciones administrativas y operativas que nos permita garantizar esa seguridad que requiere la ciudadanía, para eso estamos en este Concejo Municipal, esas son las acciones que mutuamente las instituciones del Estado que tenemos diferentes funciones, diferentes competencias podemos enlazarlos y por supuesto llegar a objetivos que vayan siempre en beneficio de la colectividad, a quienes juramos y ofrecimos atender en el ejercicio de nuestras funciones o en el ejercicio de esa delegación. Así es que, enmarcados en lo que dice la ley por supuesto, porque no podríamos hacer lo contrario, enmarcados en lo que permite la ley, con todo gusto, con enorme gusto y siempre deparando el mejor de los éxitos y que una vez que el Concejo se pronuncie, puedan ustedes señores de la Policía Nacional, continuar con estas acciones y gestiones, para que en el menor tiempo posible, estos inmuebles que se están poniendo al servicio de una ciudadanía a través de la institución puedan construirse, edificarse y entrar inmediatamente en operación que es lo que demanda la ciudadanía. Por ello, con todo gusto apoyando la moción de la compañera Ing. Ximena Toro.

ALCALDE. Muchas gracias compañera, señor Secretario, sírvase tomar votación ordinaria.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria, sus votos señores Concejales, señor Alcalde, levantando la mano los que están a favor de la moción presentada por la Concejala Ximena Toro.

ALCALDE. Cuantifique la votación y los resultados.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, ha sido aprobada la moción y el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-105-2020-10-05-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones N° GADMSD-CL-PAB-SO-097-2020-09-28-05 de Legislación y GADMSD-CPP-CHR-SO-103-2020-09-28-05 de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 28 de septiembre de 2020 e Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2020-619-I, de fecha 14 de septiembre de 2020, declarándose previamente de dominio privado, AUTORIZAR que el GAD Municipal entregue en Donación a favor del Ministerio de Gobierno, el inmueble de Propiedad Municipal, signado con la letra A, con una superficie de 452,65 m², ubicado en la Asociación de Vivienda de Trabajadores de Obras Públicas Fiscales de esta ciudad, cuyo objeto es destinarlo a la construcción y funcionamiento de una Unidad de Policía Comunitaria.

ALCALDE. Está aprobado, en esta parte quiero felicitar, en especial a la parte jurídica, que siempre ha estado pendiente de la Policía Nacional, a los señores oficiales, a todos los

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

jefes, y pedirles también disculpas, porque no puede ser posible que en este Gobierno que yo presido, que se hayan demorado un año y más para poder hacer un trámite de algo que va en beneficio de la gente, de nuestros ciudadanos, por lo menos ya he oxigenado y he cambiado algunos funcionarios, pero si la ley nos permitiría, debían de haberlos metido presos por demorarse tanto tiempo para tener en la necesidad, si la ley lo permitiera, por supuesto digo, entonces en ese sentido un año y más para legalizar. Por eso, señor Ing. de Tierras, esta semana quiero las escrituras y apenas me traigan el trámite para legalizar el espacio de los 23 UPC, que va a mandar la señora Ministra, así mismo espero que no demore otro año, que lo que se merece nuestra institución, que ha trabajado tanto durante esta pandemia, ha ayudado a solventar esta emergencia, entonces no se merece este tratamiento, por eso pido disculpas públicamente, pero por lo menos ya está habilitada la escritura, por eso yo les pido mil disculpas a ustedes por esta situación que ha pasado, estamos oxigenando y seguiré oxigenando este Municipio, porque tiene que ser para hoy, dijimos que era para la pandemia, pero ya nos tocó para la próxima pandemia; yo sí quiero al final de esta aprobación que hemos hecho, darle la palabra al señor Oficial que está aquí presente, tenga la bondad, la Silla Vacía, que ya no está nunca vacía con nosotros, y puede dirigirse con el mayor gusto señor Oficial, bienvenido, por favor.

SEÑOR OFICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL. Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, señores miembros de la Policía Nacional, señoras y señores buenos días; he sido designado acá con el pase, como Jefe del Distrito S, estoy a la entera disposición de las orden de la comunidad en general, quiero a nombre de la policía nacional, noble institución por el orden y la seguridad ciudadana, agradecer que el Gobierno Autónomo de Santo Domingo de los Tsáchilas por esta gran ayuda, por la donación de estos dos predios, para la construcción de estos dos UPC, que serpa ubicados en el circuito Santa Martha Norte, y el circuito 3 de Julio, estos UPC, serán de gran importancia para dar seguridad, una seguridad eficiente, eficaz a la ciudadanía, nuestra teología de trabajar siempre autoridades, comunidad y policía nacional, es básica para poder cumplir nuestros objetivos nuestras metas como la Constitución manda y ordena, los GADs, tienen la obligación de invertir en seguridad, pueden invertir en seguridad, pueden construir UPC, pueden comprar vehículos, comprar motocicletas para la policía, es obligación como digo para los GADs, y poder seguir construyendo otros UPC, en bienestar de la ciudadanía y de todas las personas. Muchas gracias por la gestión.

ALCALDE. Muchas gracias señor Coronel, agradecemos la presencia de los señores oficiales de la gloriosa Policía Nacional, muy amables, y seguiremos trabajando, les agradecemos la presencia. Continuamos señor Secretario, con el siguiente punto.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE SE MODIFIQUE PARCIALMENTE EL ACTO DECISORIO RESUELTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EL 17 DE JUNIO DEL 2019, EN CUANTO A LA SUPERFICIE DEL LOTE DE TERRENO N° 6, MANZANA 33, UBICADO EN EL PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, BARRIO 25 DE DICIEMBRE, DADO EN VENTA DIRECTA A FAVOR DE LA SRA. MONSERRATE RAMONA MARCILLO CHILA, SIENDO LO CORRECTO LA SUPERFICIE DE 104,88 M2.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

ALCALDE. Hay un trámite que es necesario dejarlo enmarcado en la parte técnico y legal, para que no tengan problema los beneficiarios, está en consideración compañeros en la potestad que tiene el Concejo de ayudar, encaminar y que quede todo en orden para nuestro ciudadanos. Tiene la palabra el compañero Concejal Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Así es, señor Alcalde, muchas gracias por la palabra, en efecto es un trámite prácticamente es un trámite y me da gusto haber sido parte de la comisión de Concejales que inspeccionó el lugar, junto a la compañera Clarita Hinojosa, para dar fe de lo que se está haciendo, es una corrección únicamente la superficie de este terreno, por esta razón quiero mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones N° GADMSD-CL-PAB-SO-097-2020-09-28-03 de Legislación y GADMSD-CPP-CHR-SO-103-2020-09-28-03 de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 28 de septiembre de 2020 e Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2020-508-I, de fecha 04 de septiembre de 2020, modifique parcialmente el Acto Decisorio resuelto por el Concejo Municipal, el 17 de junio del 2019, en cuanto a la superficie del lote de terreno N° 6, manzana 33, ubicado en el Plan de Vivienda Municipal, Barrio 25 de Diciembre, dado en Venta Directa a favor de la Sra. Monserrate Ramona Marcillo Chila, siendo lo correcto la superficie de 104,88 m2. Hasta aquí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, debidamente apoyada por la compañera Macarena Jiménez, Ximenita Toro, Gloria Garófalo y el compañero Walter Andrade, señor Secretario, sírvase tomar votación ordinaria.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria, sus votos señores Concejales, señor Alcalde, levantando la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Gonzalo Yépez.

ALCALDE. Cuantifique la votación y los resultados, de los señores Concejales que apoyan la moción.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, ha sido aprobada la moción y el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-105-2020-10-05-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones N° GADMSD-CL-PAB-SO-097-2020-09-28-03 de Legislación y GADMSD-CPP-CHR-SO-103-2020-09-28-03 de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 28 de septiembre de 2020 e Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2020-508-I, de fecha 04 de septiembre de 2020, Modificar parcialmente el Acto Decisorio resuelto por el Concejo Municipal, el 17 de junio del 2019, en cuanto a la superficie del lote de terreno N° 6, manzana 33, ubicado en el Plan de Vivienda Municipal, Barrio 25 de Diciembre, dado en Venta Directa a favor de la Sra. Monserrate Ramona Marcillo Chila, siendo lo correcto la superficie de 104,88 m2.

ALCALDE. Se encuentra aprobado, yo sí quiero en esta parte ratificar y solicitar, que tomen en cuenta lo que voy a manifestar los señores Directores, el Departamento de Tierras tiene que ser completado con todas las herramientas, está ordenando que se le dé el vehículo estricta y exclusivamente para que fue marcado ahí con el rótulo y diga lo que

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020

es legalización de tierras o el nombre que corresponda, señores, porque tienen que estar atendiendo a tiempo, no puede ser posible, ya se fueron nuestros visitantes, pero cómo se va a atender al año y más, hasta eso ya se acaba el presupuesto, cómo van a hacer el UPC, la tiene que ser atendida inmediatamente. Otro tema que está en la misma línea, la Prelatura, por medio del señor Obispo, ha pedido que por favor y en esta administración creo que tenemos que ser justos, nadie les ha hecho caso, nadie les ha ayudado, señores las escrituras de todas las iglesias que ya están construidas, iglesias que están más antiguas que nosotros, algunas y hasta ahora no le legalizan ni siquiera el pedazo de tierra, entonces eso, se ha hecho un compromiso, el señor Obispo ha planteado, va a hacerse una permuta para poder revisar; hoy ojalá los funcionarios me estén escuchando los de Planificación, los de Desarrollo Económico, la gente que tiene que preocuparse de lo que es importante para la ciudadanía, la Iglesia, es espacio comunitario, que esté todo legalizado, por eso le voy a repetir a la Directora de Planificación, que tiene que ocuparse de ese tema, no puede ser posible que no le hagan caso ni al Obispo, está queriendo dar la tierra para permutar, tiene una propiedad en el By-pass Quito-Quevedo, al lado de un bonito bosque que está aquí saliendo la Lorena, ahí hay al lado un bosquecito, al lado está el terreno, para que se ubiquen, está queriendo dar eso en permuta poder legalizar todos los terrenos de las iglesias que están en Santo Domingo, pero no le hacen caso, señores directores, los que corresponda, comiencen antes que finalice el año, a hacer esos trámites, y debo recalcar, el Concejo no se ha demorado señores más de 8, 10 días en tratar, entre Comisiones y Concejo, y las cosas no pueden seguir de esta manera, dónde están los coordinadores de planeamiento, de planificación y los del departamento de tierras, tienen que ver, es un tema sencillo, para eso están preparados; entonces, yo sí les pido de la manera más comedida, se legalizan las 20, 30, 50 iglesias que están sin el tema de la escritura individual, con la permuta que están planteando la Prelatura. Y otro tema, que también es en beneficio de la comunidad, ahí siguen dando la vuelta y esperando señores y por eso lo hago públicamente los terrenos de la Federación Deportiva Provincial, ahí está el Estadio, está el Coliseo, están los equipamientos, las canchas, por supuesto Planificación tiene que determinar para poder renovar el Comodato para que puedan ellos conseguir que hoy alguien les ayude, intentamos la otra vez, yo sí tengo que ser claros, intentamos, que nos devuelvan, que nos entreguen, pero fue antes de la pandemia, hay un poco para viabilizar recursos, y poder arreglar, porque esa entrada al Coliseo y al Estadio es desastrosa, no digna de una juventud y deportista que tiene Santo Domingo; pero, este momento no hay recursos, ya se cae la entrada señores, entonces, sí necesitamos finiquitar este tema de la Federación Deportiva Provincial, pero, la administración tendrá que verme lo que sea susceptible de entregar en comodato, en eso tenemos que ser claros, no es cuestión de ir y nuevamente repetir lo que estaba, analicen, están abandonados, pero necesitamos legalizar y ayudar a la Federación Deportiva Provincial, y los terrenos que no están ocupados en la parte de atrás, el Municipio tendrá que dar un uso adecuado, pues eso que se ve exactamente lo que es de dar a la Federación, porque le dan a un solo y ahí atienen abandonado años por años, por mí que le den a cincuenta a cien años, para que ya se responsabilicen, eso decidirá el Concejo, pero las áreas que no han ocupado ni ocuparán porque pasarán otros cincuenta cien años y ya no estemos, y después caen en manos de los invasores, los que quieren cogerse los terrenos municipales, entonces en ese sentido, que esté muy claro, la situación técnica. El otro tema que estoy esperando y que tiene que dársele urgencia, y eso quiero que sepan mis compañeros de la Che Guevara, del Noroccidente, el tema legalizar la Che Guevara, está en camino, pero vamos caminando de a tortuga, quiero

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

más agilidad, porque en esta administración mi compromiso con los sectores populares, junto al Concejo, ustedes saben definitivamente estamos preocupados, para que se acabe el manipuleo, el manejo que los más pobre, a pretexto que les van a dar la escritura, cortarles de raíz, tenemos que ser solidarios en este tiempo de crisis, toda la Che Guevara, tiene que ser legalizada, eso es mis compañeros de la Che Guevara, el Concejo está con toda la predisposición, pero necesito los informes señores de la parte técnica, por eso tiene que complementarse, dónde está el Director Administrativo, no le da la gana nunca de venir a la sesión o qué, tiene que estar aquí, a ver el asistente, que le diga clarito que me entregue el día de hoy el vehículo, para que pueda seguir trabajando tierras y pueda de alguna manera adelantar en las cosas. Y finalmente, pedirles a los compañeros Concejales, en manos de ustedes está para la sesión de hoy tarde, la cuestión de la ordenanza para la recuperación económica, está en nuestras manos, tenemos que encaminarlo, porque el pueblo lo está esperando y exige para poder seguir trabajando. Nada más continúe con el siguiente punto señor Secretario.

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

ALCALDE. En consideración compañeros, tiene la palabra el compañero Ab. Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO LENIN ALCÍVAR BARRIONUEVO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, a la ciudadanía de Santo Domingo, que nos puede ver a través de las redes sociales, y por su puesto de manera especial a quienes nos acompañan de manera presencial en el Salón Legislativo, a la Delegación del Comercio Autónomo de Santo Domingo que están presentes y por supuesto también a los compañeros del Mercado Municipal Central, un gusto siempre tenerles aquí, que sean testigos de las decisiones que toma este Concejo Municipal. En cuanto a lo que tiene que ver con este punto del Orden del Día, es importante manifestar que hemos dado seguimiento a este tema y lo hemos tratado en las comisiones también fue tratado en la anterior sesión de Concejo, y hoy se debate en segundo y definitivo debate, precisamente para que entre en vigencia esta decisión del Concejo Municipal, han tenido que transcurrir aproximadamente tres años, tres largos años para que efectivamente se haga justicia con los compañeros Comerciantes del Mercado Municipal Central, desde que entró en vigencia, desde que entró a funcionar digamos este mercado, que fue un mercado muy esperado, digamos por el cantón, por la ciudadanía, por todos, pero que lamentablemente no ha garantizado, no ha mejorado ni las ventas de los compañero Comerciantes, a pesar de esa millonaria inversión, ni tampoco ha mejorado lamentablemente el servicio a los usuarios, y han transcurrido tres años aproximadamente y quienes han tenido que resistir han sido ustedes los compañeros Comerciantes que están aquí presentes a través de Doña Victoria Celi, le expresamos nuestro saludo y nuestro abrazo, solidario, quiero decirles que son ustedes precisamente, con esa impotencia de no poder vender a pesar de tener un puesto en el Mercado Municipal Central, ha buscado la forma de resistir en ese lugar; y por eso hablo de que, hoy se está haciendo justicia porque a pesar de la inversión millonaria, no han tenido las ventas que esperaban ustedes y lo que esperaba en este caso el Concejo Municipal, Mercado en la que hay una enorme inversión por parte del

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

Municipio, con plata del pueblo, con plata, con recursos económicos de la ciudadanía de Santo Domingo, pero lamentablemente esa inversión como digo, no ha servido mayormente, porque no ha tenido el Mercado Municipal Central, la funcionalidad que debía tener. Yo recuerdo que en el segundo, tercer piso les habían puesto a vender carne, les habían puesto a vender arroz, fundas plásticas, hasta el periódicos, quién podría subir al segundo piso a comprar ese tipo de productos, cuando lo pueden comprar en la Guayaquil, en la 29 de Mayo, en la Quito, es decir, ese mercado, lo construyeron lamentablemente sin tomar en cuenta diría yo la dinámica comercial de Santo Domingo, la costumbre, la cultura, de los santodomingueños, y por eso probablemente no ha funcionado hasta ahora a cabalidad ese mercado. Pero es responsabilidad ahora de esta nueva Administración y de este Concejo Municipal, que ese mercado funcione, de hecho es fue un ofrecimiento de esta administración, y de creo sin temor a equivocarme de la mayoría de Concejales, cuando estuvimos ahí haciendo campaña en su debido momento y expresamos nuestro compromiso de que hay que hacer todos los esfuerzos para que ese mercado sea funcional, y en ese sentido también son algunas decisiones que van de la mano de las adecuaciones en el mercado, que con la participación de los compañeros Comerciantes, con el aporte del Municipio ya se están haciendo esas adecuaciones; como miembro del Directorio de la EPMAPA, delegado por este Concejo Municipal, probablemente en unos dos o tres meses, ya estaremos con las oficinas de EPMAPA, en las instalaciones del Mercado Municipal Central, eso estamos seguros que va a dar más funcionalidad al mercado, la presencia de más usuarios, de más consumidores, no solamente al Mercado, sino incluso a todos quienes están en el entorno del mercado; pero, como si fuese poco, tomando en cuenta que no ha habido la suficiente digamos, las condiciones y la funcionalidad en el mercado, como si fuese poco, se estableció un canon de arrendamiento o un pago mensual, o como lo queramos denominar, para que a pesar de no tener rentas los compañeros comerciantes del Mercado Municipal Central, atengan que pagar ese arriendo, y los resultados son muy lamentables, hay compañeros que tuvieron que devolver los puestos, hay otros compañeros comerciantes, que no pagan y no porque sean irresponsables, sino porque simplemente no les alcanza, y muestra de ellos, hay compañeros comerciantes que tienen deuda con el Municipio, por mil, dos mil o tres mil dólares, incluso hasta cuatro mil dólares me dice Doña Victoria, porque lamentablemente no hubo la sensibilidad para tomar estas dediciones que ahora se están tomando en el seno del Concejo Municipal. y por eso razón digo que hoy se hace justicia porque efectivamente hoy se resuelve con esta Ordenanza en segundo debate reducir aproximadamente al 50% el pago mensual del arriendo por la ocupación de los puesto del mercado municipal central, y aspiramos que realmente esto les permita mejorar su situación económica reactivar la economía de los compañeros comerciantes, aspiramos que estas medidas y otras medidas adicionales que seguramente se estarán tomando en el transcurso de estas semanas, permita realmente mejorar las condiciones de los compañeros Comerciantes. Así que, solo me queda expresar todo el apoyo, todo el respaldo como Concejel del Cantón, para mejorar, fortalecer el Mercado Municipal Central, para que sea funcional, para que le sirva adecuadamente a los comerciantes y también por supuesto al consumidor, que es la gran mayoría de los habitantes de Santo Domingo, con ese antecedente, quiero permitirme señoras y señores Concejales, eleva a moción, para que en segundo y definitivo debate el Concejo Municipal, Apruebe la Ordenanza que Reforma al AL SUBTÍTULO IV – USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III – ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II – RÉGIMEN DE USO DEL

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL. En esta Ordenanza se contempla aproximadamente cuatro artículos claramente detallados donde se establecen los cálculos de la tarifa se establecen los cálculos también de la tarifa, no solamente para los puestos del mercado municipal central, sino para los otros mercados municipales y ferias también que se implementan desde el Gobierno Municipal. Hasta ahí mi intervención, hasta ahí la moción. Muchas gracias.

ALCALDE. Está apoyada la moción, señor Secretario sírvase tomar votación Nominal, por tratarse de una ordenanza.

SECRETARIO. Damos inicio a votación nominal, señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, acogiendo los informes técnicos de las comisiones pertinentes, de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, mi voto es a favor de la moción. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, proponente, a favor de la moción. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, a favor de la moción. (+3)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, a favor de la moción elevada por el compañero Concejal Pedro Alcívar. (+4)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, este tema fue ya analizado en las comisiones respectivas, y siendo coherente con mi votación en la sesión anterior, mi voto a favor de la moción. (+5)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, señor Alcalde, compañeros Concejales, demostrando una vez más todo ese gran apoyo que este Concejo, así mismo a través de nuestro Alcalde, para la ciudadanía de Santo Domingo, en esta mañana tomando decisiones de vital importancia, como ha sido el uso de entrega de terreno para construcción de UPC, hoy día también conversando y teniendo acá frente a nosotros la gran parte del Comercio Autónomo de Santo Domingo, cómo no apoyar en segundo y definitivo debate esta decisión que estamos tomando, que va en beneficio de las personas que trabajan en los diferentes mercados y ferias de acá del cantón Santo Domingo, con esto, mi voto a favor. (+6)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, voto a favor. (+7)

Msc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, por la reactivación económica, luego de haberse tratado y sustentado en Comisiones, tanto de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, revisando los informes correspondientes, cómo no apoyara a nuestros compañeros, y amigos del Mercado Municipal y de los mercados de la ciudad; es por eso que mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Pedro Alcívar. (+8)

Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, en torno al análisis referente a la presente ordenanza reformativa

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

funcionamiento y administración de los mercados municipales y funcionamiento de las ferias en el cantón Santo Domingo, título III - espacio público, del libro II - Régimen de Uso del Suelo, del código municipal, misma que contiene una reforma justa y necesaria para nuestros comerciantes trabajadores, luchadores y emprendedores del Mercado Municipal Central; y es necesario observar la falta de empatía de la administración anterior, al implementar políticas públicas de alejadas a la realidad, alejadas al alcance de la capacidad tributaria y al bolsillo de nuestra ciudadanía de nuestros comerciantes, a precios excesivos al arrendamiento del metro cuadrado por 8,41 USD, mismo precio que está justificado y respaldado, para recuperar la inversión de la construcción de infraestructura de este Mercado Municipal, sin tomar en cuenta que nuestros compañeros que están ubicados en el Mercado Municipal, y que muchas veces sin vender un dólar diario en sus puestos de trabajo, más aún entorno a la crisis sanitaria y económica causada por la actual pandemia de coronavirus, que es un problema mundial y precisamente también un problema propio de Santo Domingo, por tal motivos esos haberes no han podido ser cancelados a las arca municipales, al ser una medida totalmente injusta y alejada de la realidad; por tal motivo analizamos este proyecto de reforma en las Comisiones de Legislación y también de la Comisión de Planificación y Presupuesto, misma a la cual pertenezco; también, hemos tenido el informe favorable de la Dirección de Mercados, por parte de Procuraduría Síndica, y por eso podemos aclarar y podemos establecer que nuestra gente pueda acceder a medidas totalmente justas para poder cancelar este tema, por tal motivo analizamos este tema y consideramos que es necesario apoyar y aportar a nuestros compañeros. Cabe mencionar que esta política pública, es socializada con la ciudadanía tal cual lo establece la Ley de Participación Ciudadana, ya que un buen gobierno lo construimos de la mano con nuestra ciudadanía. Con lo antes manifestado emito ante el Pleno de este Concejo, ante nuestros mandantes testigos de la decisión que toma este equipo colegiado, voto a favor de la equidad, la solidaridad y la justicia. (+9)

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, al respecto del análisis de teste punto es importante señalar, en efecto que en el cumplimiento de las competencias que nos asigna la Constitución y que debemos cumplir por supuesto, una de nuestras funciones es que garanticemos los espacios para donde se generen las satisfacciones y necesidades colectivas y se señale que entre ellas está obviamente el control y expendio de víveres, en ese sentido el Gobierno Municipal, continúe preocupado de que se genere en Santo Domingo esa cultura y el buen uso de los espacios públicos, en este caso de los mercados y de las ferias. Es mandatorio que nosotros debemos controlar o regular aquellos espacios de actividad comercial para que exista una sana competencia en el trabajo diario que hace nuestra ciudadanía, no es opcional, no es discrecional si queremos lo hacemos o si no queremos no lo hacemos, debemos cumplir con lo que dice la ley, por supuesto que en el cumplimiento de esta demanda que exige la ley, no siempre podemos estar de acuerdo, pero hay que hacerlo, pero también estamos conscientes que por el mismo hecho de ser seres humanos se toman decisiones que afortunadamente también se las puede corregir, pues la ley dice claramente que las decisiones que cuando se toman, se las puede corregir, reverse, modificarse, siguiendo un mismo proceso; pero, es necesario señalar, que cuando se pone a prueba proyectos que vienen de una administración a otra puede ser que exista esa situación de desacuerdo ante un proyecto y aquí sí es necesario señalar, porque vengo también de la administración anterior, y he tomado decisiones, y en ese sentido recuerdo que cuando la administración anterior inició, el proyecto de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

construcción del Mercado Municipal, estaba en camino, pues existía un contrato firmado, cuando existe un contrato firmado la obra debe continuar, no se puede detener, y pese que existía en ese momento la falta de un acuerdo si se quiere o aprobación de este proyecto, se hicieron las consultas respectivas porque se consideraba que tal como estaba concebido y como se había firmado el proyecto, no prestaba todas las condiciones; gracias, señor Alcalde, bueno señalaba que se decía porque se había analizado con los técnicos de ese entonces, que el Mercado Municipal contratado no reunía toda la infraestructura necesaria para que preste un cabal servicio en cuanto a las facilidades y comodidades para su uso, pero también se señalaba que la situación de ubicación donde estaba el Mercado Municipal, iba a traer consecuencias porque posiblemente mientras no se reorganice la situación de venta y expendio de productos, víveres en los exteriores del mercado municipal, mientras no se mejore, mientras no se organice, y se readecue bien esa actividad comercial de las afueras del mercado, posiblemente iban a haber problemas, y no se equivocaron; sin embargo el contrato estaba firmado y la administración tubo que continuar tal y como estaba concebido y firmado. En el camino, ante la necesidad se buscó algunas soluciones, siempre de la mano de la dirigencia del mercado municipal, aquí está Doña Victoria Celi, estuvo en todo momento presente, angustiada, preocupada, porque si bien es cierto nos decían que dejemos a las ventas ambulantes continuar en las afueras del mercado, por la necesidad de la actividad, en cambio en el interior del Mercado Municipal nos pedían que controlemos, regulemos, organicemos, a las y los señores Comerciantes de las afueras, porque lamentablemente la ciudadanía, las personas que necesitaba adquirir o comprar alimentos, se quedaban afuera y no ingresaban al Mercado, esa era una situación extraordinariamente difícil, cómo entender, cómo hacer entender que si se quedan afuera las ventas la gente no ingresa a los centros donde realmente deben ingresar a hacer sus adquisiciones, porque así tiene que ser, así tiene que funcionar, la organización y la cultura de la ciudad, todo en su lugar, y para eso son los centros de abastecimiento, en este caso los mercados. Así se dieron las situaciones, por supuesto que también las y los Concejales, el señor Alcalde, ya quisiéramos subvencionar todo lo que significa servicio público, ya quisiéramos no tener que cobrar un solo centavo por el servicio público, no cobrar un solo centavo por nada, y tener que nosotros cubrir, tener las rentas necesarias para ellos. Pero la misma ley, establece que ante ese tipo de servicios que obviamente lo realizan las personas naturales, particulares y no funcionarios de la institución, tiene que considerarse una tarifa. Que no fue la tarifa apropiada, por supuesto no la fue, porque no tenían de dónde pagar, no porque se fijó la tarifa de ese valor y es necesario decirlo, sino porque la gente no ingresó ante, no ingresa ahora y no ingresará mañana, si no logramos reorganizar el comercio del exterior del Mercado Municipal, este no es un tema de tarifa, si la gente se educa, si la gente tiene todo en orden, la gente va a ingresar apropiadamente a los mercados y todos van a poder contribuir con las rentas municipales, porque las tarifas que se fijan no se fijan para el bolsillo de alguien en particular, se fijan para servir adecuada y apropiadamente estas instituciones y seguir trabajando para mejorar la situación de vida de la gente de Santo Domingo, entonces sí es importante señalar que no es un tema de tarifa, ya vemos ahora cómo hemos podido hacer tantas cosas en la EPMAPA, debido que sí tuvimos que sincerar el valor de la tarifa del agua potable, si no se hubiese sincerado este momento ni siquiera hubiésemos podido tener créditos para poder avanzar en la ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad, es que toca tomar decisiones, pero siempre tienen que estar ajustadas a la realidad, pero fundamentalmente trabajar paralelamente para educar y culturizar el trabajo o lo que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

debe hacer nuestras ciudadanía. Eso tengo que decirlo, porque vengo de una administración anterior y no le rehúyo a esa responsabilidad que en su momento la tomamos, queriendo a todos darles sus espacio de trabajo y a todos darles la oportunidad que se merecen. Así mismo, tocó tomar decisiones para mejorar las instalaciones, ya después del proyecto, después del contrato de infraestructura, para que se puedan adquirir las escaleras eléctricas, por las cuales podamos nosotros ir dando facilidades y comodidad a la ciudadanía; eso también se estableció, para que se pueda decorar y sea aprobado de todo. Hoy el señor Alcalde, en su deber de continuar trabajando para darle efectividad a todas las instalaciones que han sido adquiridas con el recurso de todas y todos, está tomando también decisiones de la mano nuestra, para que todas esas propuestas, proyectos, visiones que se ha tenido para mejorar la situación, se dé, y ya están instaladas las escaleras, pero la gente sigue sin ingresar, y es un enorme trabajo el tener que hacer entender mientras siga atendiendo afuera, la gente no va a ingresar por más que le pongamos a la EPMAPA, en el segundo piso. Compañeras y compañeros Concejales, señor Alcalde, este es un tema de educación, hay que decirlo y si bien es cierto esa no es competencia nuestra, porque nosotros no generamos políticas administrativas, hay que seguir por lo menos trabajando en lo que tenemos, una política de comunicación educativa, para seguir existiendo a la ciudadanía que nosotros como autoridades municipales, no podemos más allá de lo que nos permite la ley y solamente podemos apelar a la ciudadanía para que entienda cuál es la política institucional de la actual administración, que también desea organizar el comercio en la ciudad, que cada quien haga lo que tiene que hacer, donde lo tiene que hacer y que se entienda que podemos seguir tomando decisiones como esta, de ...ordenanza, porque no ha sido culpa de ustedes que no han querido pagar, pero tampoco ha sido culpa de quién estableció esos valores porque no ha habido ni falta de conciencia, ni falta de estudios, el problema es que si la gente no ingresa, no tienen ni para mantenerse, ni para cubrir los fondos o los gastos que también el Municipio necesita como renta para seguir trabajando. Por supuesto aquí estamos para tomar decisiones y totalmente de acuerdo, porque también analicé esta propuesta y ante la realidad, no nos queda otra que seguir atendiendo la situación y obviamente atender esa necesidad, mi voto a favor señor Alcalde. (+10)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, ausente.

AUSENTE.

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, acogiendo los informes técnicos, jurídicos, y adicionalmente los informes de las comisiones respectivas, mi voto es a favor. (+11)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, a favor de la moción.

(+12)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del cantón, debo manifestar en este punto, que ese proceso de poder ir avanzando en mejorar las condiciones del comercio, las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, siempre va a primar el tema social, vamos a entender que todo el mundo tiene el derecho a llevar un pan diario a la mesa de su casa, vamos a entender que toda esa gente que vive y hace grande a este Santo Domingo, desde el Comercio que se ejercita, desde el comercio que es la actividad fundamental del Santo Domingo, hay que ir buscando un punto de equilibrio y entendimiento, que tendrán que hacer grandes esfuerzos, sectores que han estado acostumbrados por a trabajar un poco en la informalidad, tienen que irse poniendo al tanto de nuestra imagen, este cambio y ésta modernidad, por eso yo sí debo agradecer

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

por ejemplo esa predisposición que tienen las asociaciones de la Peatonal 3 de Julio, porque en poco tiempo, con el trabajo de ellos, con el esfuerzo de este Municipio, desalojarán esa calle 3 de Julio, y tendrán un sitio digno como se merecen ellos, como se merecen sus familias, y por eso estamos aquí, para que mientras vayamos plasmando y haciendo realidad este derecho que tienen ellos, que tienen la ciudad como tal, lo hagamos en los términos, pero siempre pensando en el tema social. Ya las obras por ejemplo como las que ya están hechas ya están hechas, nosotros ya no podemos nosotros ya hacer nada porque una inversión de cerca de catorce millones de dólares, nosotros habíamos manifestado que dentro de la experticia, dentro de los diseñadores, de pronto podrían haber tenido otra concepción, si lo socializaban un poco más con la gente, porque con catorce millones yo personalmente es hubiese hecho 14 mercados, pero en condiciones adecuadas para poder ir desarrollando y tener situaciones dignas en todos los lados, ya los compañeros dejen de andar en la fundita, en el canastito y en el triciclo, que eso también va a desaparecer señores, primero por responsabilidad con la ciudadanía, por cuidar la salud, cada ciudadano de Santo Domingo que compre en una funda por necesidad los limones, los tomates, la cebolla, está poniendo en riesgo su vida, porque está comprando en la calle, puede ir llevando el coronavirus en su casa, compre en el mercado, compre donde están la gente ordenada, por eso estamos haciendo este esfuerzo, vamos a seguir apoyando, vamos a seguir respaldando, porque hay esa predisposición de la gente que hacer el comercio y la grandeza de Santo Domingo en dejar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos, una ciudad verdadera como nos merecemos todos, por eso siempre, con el diálogo, con la lucha de atender los derechos de los santodomingueños, entendiendo el derecho al trabajo, tenemos que ir haciendo los ajustes, tenemos que ir entendiendo, y tenga la plena seguridad, en poco tiempo, con el súper Exitó, con la EPMAPA, y con todo ese cariño que ellos tienen para irse organizando, porque ahí van a trabajar quien trabaja, olvídense ya, que es para mi nieto, para mi nuera, para mi yerno, el que trabaja tendrá un sitio y lo seguiremos apoyando. Mi voto a favor para poder apoyar a nuestros compañeros Comerciantes. (+13)

ALCALDE. Cuantifique la votación y los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con trece votos a favor, por unanimidad de los presentes, ha sido aprobado este punto, en segundo y definitivo debate la Ordenanza Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales y Funcionamiento de las Ferias en el Cantón Santo Domingo.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-105-2020-10-05-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes N° GADMSD-CL-PAB-SO-096-2020-09-21-03 de la Comisión de Legislación; GADMSD-CPP-CHR-SO-102-2020-09-21-03 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 21 de septiembre de 2020 e Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2020-0398-I, de fecha 15 de junio de 2020, emitido por Procuraduría Síndica Municipal, APROBAR en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA QUE REFORMA AL SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

ALCALDE. Entra en vigencia la Ordenanza a partir de esta fecha, señor Secretario, que se comunique y que se les dé una copia a mis compañeros, en especial los que son los beneficiarios y aludidos, para la apliquen, porque las leyes muchas veces quedan ahí votadas, muertas, tienen que aplicarse, con cariño porque tenemos que hacer eso por nuestros santodomingueños. Continúe con el siguiente punto.

**7.- ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL
FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS MAYORISTAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO
DOMINGO.**

ALCALDE. Ratificar el compromiso con ustedes compañeros, de poder a ustedes defenderles apegados a la ley, y apegados al derecho que les ha asistido de luchar por tantos años, y algunos tienen el derecho también a seguir haciendo comercio, pero nosotros necesitamos en esta parte ir normando con decisión para qué, para que esta propuesta que la voy a hacer, por eso agradecí que Gloria Garófalo, Ximenita Toro, y todos los Concejales que quieren a nuestra gente apoyen esta propuesta del Alcalde, y por favor para entrar en el debate, señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura a la propuesta de la Alcaldía de Santo Domingo, para todos los santodomingueños.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, el proyecto de Resolución, dice lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Mercados y Comercio del GAD Municipal de Santo Domingo, a través de Memorando N° **GADMSD-DMC-2020-0728-M**, de fecha 2 de octubre de 2020, informa que ha mantenido una reunión de trabajo respecto a la reactivación de las ferias mayoristas de textiles, recomendando que se reactiven, siempre y cuando cumplan con la normativa legal vigente; es decir, que se ubiquen como alternativa 1 en la Vía Quindindé dejando la franja de protección industrial que es, aproximadamente desde ASOGAN hasta la vía de entrada a la cabecera parroquial de Valle Hermoso; y como alternativa 2 que se ubiquen en la vía Quevedo, dejando la franja de protección industrial que es aproximadamente entre el Km 12 y 2 km antes del perímetro urbano de la cabecera parroquial de Luz de América.

Que, mediante memorando N° **GADMSD-DPP-2020-2953-M** de fecha 2 de octubre de 2020, la Dirección de Planificación y Proyectos, concluye que la feria de comerciantes mayoristas asentados en la Av. Los Colones y Av. Río Yamboya de esta ciudad, no pueden continuar con sus actividades de venta de ropa.

Que, Procuraduría Síndica Municipal a través de Informe N° **GADMSD-PS-2020-0692-I**, de fecha 5 de octubre de 2020, establece que es competencia exclusiva de la municipalidad ejercer el control del uso del suelo y en área urbana y rural del Cantón, además que debe cumplirse con las ordenanzas y leyes de la República de manera irrestricta, en tal virtud recomienda al Señor Alcalde de Cantón, que a través de resolución debidamente motivada se conmine a la Asociación de Comerciantes Productores ECUATEXIL PELILEO ACOPEP a respetar lo establecido en la Ordenanza Municipal N° **E-037-VQM** y Ordenanza Municipal N° **E-040-VQM**.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

Que, el Art. 264, numerales 1 y 2 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales, planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial con el fin de regular y controlar el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Que, el Art. 55 literal b) del COOTAD, señala que es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, la Ordenanza Municipal E-040-VMQ que reforma el Subtítulo IV – Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales y Funcionamiento de las Ferias en el Cantón Santo Domingo, Título III – Espacio Público – Libro II, Régimen de Uso de Suelo, en su Art. 18, determina que las ferias de tipo económico, social, cultural, educativo gastronómico, entre otras que se realizaren en espacios públicos o privados ser regulados y autorizados por el GAD Municipal a través de la Dirección de Mercados. Las ferias permanentes se ubicarán dentro del polígono señalado con el código AI 200004, previsto en el Art. 57 de la Ordenanza que crea el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial 2030, publicado en el Registro Oficial, Edición Especial N° 328 del miércoles 17 de julio de 2015. Dicho polígono establece que deben ubicarse las ferias en la Vía Quevedo: desde una distancia mínima de 2 km, del perímetro urbano de Santo Domingo hasta una distancia mínima de 2 km antes del perímetro urbano de la cabecera parroquial de Luz de América. Vía Quinindé: desde una distancia mínima de 2 Km del perímetro urbano de Santo Domingo hasta la vía de entrada a la cabecera parroquial de Valle Hermoso. Ambos corredores en una franja de 500 metros a cada lado del derecho de vía.

Que, el día viernes 2 de octubre de 2020, en los exteriores donde funciona la Asociación de comerciantes productores ECUATEXIL PELILEO ACOPEP, ubicado en la Av. Los Colonos en las Av. Las Delicias y Rio Yamboya, en horas de la noche se ha suscitado graves inconvenientes entre los miembros de dicha asociación y un grupo de comerciantes de la ciudad, que no permiten la apertura de dicha feria.

Que, es deber del Concejo Municipal y de la municipalidad amparado en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas, precautelar la paz ciudadana de todos los miembros que habitan dentro nuestra jurisdicción cantonal y velar por su desarrollo, progreso; así como ejercer el control del uso del suelo dentro del cantón.

Amparado en lo que establece el Art. 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

A través de votación nominativa, por unanimidad de los presentes, acogiendo el Memorando N° GADMSD-DMC-2020-0728-M, de fecha 2 de octubre de 2020, suscrito por la Dirección de Mercados y Comercio; Memorando N° GADMSD-DPP-2020-2953-M, de fecha 2 de octubre de 2020, suscrito por la Dirección de Planificación y Proyectos; e, Informe N° GADMSD-PS-2020-0692-I, de fecha 5 de octubre de 2020, suscrito por Procuraduría Síndica; lo siguiente:

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

EXIGIR que todas las personas naturales y jurídicas deben someterse y cumplir con el ordenamiento jurídico dentro del cantón Santo Domingo, por consiguiente, todas las ferias mayoristas deben ubicarse fuera del perímetro urbano de la ciudad.

AUTORIZAR al Señor Alcalde del Cantón, a fin que de ser necesario de manera provisional se facilite un espacio de terreno en un inmueble de propiedad municipal fuera del perímetro urbano, para que funcione la Feria Mayorista de la Asociación de Comerciantes Productores Ecuatextil Pelileo Acopep, se regule su funcionamiento y horario de atención.

Hasta ahí señor Alcalde, lo solicitado.

ALCALDE. Ese es el borrador de la Resolución que vamos a discutirla, le vamos dar la palabra a la compañera Dianita Coloma, luego el compañero Pedro Alcívar, ese es el borrador de la Propuesta apegado a la ley y a la normativa vigente, porque ustedes conocen compañeros que hay una Resolución del señor Juez, que tampoco la puedo yo contradecir hasta que no haya otra resolución de otra instancia superior, entonces yo lo que necesito es comenzar a darle la paz y la tranquilidad, y la garantía a nuestros compañeros Comerciantes de aquí, de Santo Domingo, por eso les dije en el inicio de la sesión, allá está respaldando las autoridades, aquí también nosotros somos dueños del territorio, y nosotros vamos a cuidar los intereses de usted, y hoy está en manos de mi Concejo, hoy hemos hecho un resumen para que sea tratado como punto, gracias a Gloria, gracias a Ximena, para que los compañeros que han apoyado ponerse ese punto, porque ahí está planteada una alternativa, técnica-legal, y es más quiero hacerles conocer compañeros para que no vean que hay egoísmo, el Concejo a lo que resuelvo a su respetable criterio, señores tenemos dos propiedades, la propiedad que está en el 14 de la Quinindé que provisionalmente podemos adecuarla para que funcione ahí los mayoristas exclusivamente, ya sean registrados, controlados, mediante Desarrollo Económico, que preside la compañera Enid Luzuriaga; o el terreno que está en el 14 de la Quevedo, que tenemos de la Municipalidad, al 16 de la Quevedo, perdón, que estaría más o menos por donde está el tema del nuevo Peaje hacia abajo, casi para llegar yendo a Luz de América, son dos alternativas que podemos darles provisionalmente para que puedan de alguna manera hacer la unidad, porque también hay compañero Comerciantes que se autodenominan mayoristas, pero solo santodomingueños, pero los verdaderos mayoristas tienen que ser alineados por desarrollo económico con todo, cariño, la prostitución si estipula, por eso no me voy a poner a discutir con el señor Juez, este momento que acaba de dar una disposición, pero sí tengo que decirle que respeto su pronunciamiento, pero también respeto el pronunciamiento de mis ciudadanos de Santo Domingo, para poder trabajar aquí en nuestro territorio con todo el equilibrio social que necesitamos. Abrimos el debate con todo el ese cariño de trabajar con ustedes, la compañera Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA LISSETH COLOMA BALSECA. En este punto señor Alcalde, para que quede en Actas, por favor en primer lugar repito mi saludo a usted, de igual manera a la compañera Vicealcaldesa, a los compañeros Concejales, a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, siempre pendientes de absolutamente todas las decisiones que toma el pleno de este Concejo Municipal; así mismo, me permito extender un saludo a nuestros amigos comerciantes, que siempre estaremos dispuestos a

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

apoyarlos en lo que sea beneficioso para nuestra ciudad y provincia como tal. Señor Alcalde, para que el compañero Secretario con su autorización se permita dar lectura al Art. 318 del COOTAD, para luego continuar mi intervención.

ALCALDE. Con todo el respeto y cariño mi compañera Concejal, le voy a hacer que dé lectura, pero sí les quiero dejar en claro, si la ciudadanía nos ve cómo legislamos y cómo actuamos, yo no paro bola cuando tengo que hacerlo en beneficio de la ciudadanía, quiero aclararles compañeros de que todos estos incidentes, se produjeron el viernes en la noche, y si no he enviado los papeles cuando es de defender al pueblo no importa, hoy por eso lo tuve que hacer porque ustedes son importantes para mí.

SECRETARIO. Art. 318, del COOTAD, dice lo siguiente: Sesión ordinaria.- *"Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública".* Hasta aquí lo solicitado.

ALCALDE. Dejo aclarado, sí se lo incorporó hoy, pero tiene informe de Planificación, informe técnico de Mercados e Informe Jurídico, está completo, entonces yo siempre hago apegado a la ley las cosas, ya depende de la voluntad del Concejo, para no demorar y atender. Llega el señor Ministro de Obras Públicas, voy a recibirlo, queda encargada de la sesión, la compañera Gloria Garófalo, continúe su intervención compañera Dianita Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA LISSETH COLOMA BALSECA. Por supuesto señor Alcalde, me he permitido solicitar que se dé lectura a este artículo, bajo ningún concepto para entorpecer el trabajo, más bien para que quede sentado en actas, y no se alegue más adelante algún tipo de nulidad.

ALCALDESA SUBROGANTE. Por favor señor Secretario, dé lectura a los informes solicitados por la compañera Dianita Coloma.

SECRETARIO. Seguidamente señora Alcaldesa Subrogante, efectivamente previo cuando se aprobó el Orden del Día se acompañaron informes de la Dirección de Mercados, informe de la Dirección de Planificación y Proyectos, e Informe de la Sindicatura Municipal.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

La parte pertinente del Informe de Sindicatura Municipal, dice lo siguiente: PRONUNCIAMIENTO. En virtud de lo antes expuesto, Procuraduría Síndica Municipal, considera que de conformidad con el Art. 264, numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador, en armonía con el Art. 55 literal b) del COOTAD, el GAD Municipal de Santo Domingo, en uso de su competencia y exclusiva, ha regulado la zonificación y uso de suelo en donde tiene que implantarse las ferias permanentes, la misma que deben cumplir con estricto apego a las ordenanzas municipales, por lo que se recomienda a usted señor Alcalde, que mediante resolución motivada del Concejo Municipal, se conmine a Asociación de Comerciantes y productores ECUATEXIL PELILEO ACOPEP, a respetar lo establecido en la ordenanza municipal No. E-036-VQM, que contienen la Reforma a la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030, Art. 54, 57 y 58, publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 346, Viernes 12 de octubre del 2018, y la Ordenanza Municipal N° E-040-VQM, QUE REFORMA AL SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL; ubicado en el Registro Oficial Edición Especial N° 791 del miércoles 27 de febrero del 2019.

Finalmente será la Dirección de Planificación y Proyectos quien procede con la Revocatoria de uso de suelo, Asociación de Comerciantes y productores ECUATEXIL PELILEO ACOPEP, por no sujetarse a la zonificación del sector, toda vez que se encuentra realizando sus actividades comerciales, en la Av. Los Colonos, en la Av. Río Yanuncay y Río Yamboya de esta ciudad.

Así mismo tenemos el Informe de la Dirección de Planificación, que en su parte pertinente, en las conclusiones dice: En cumplimiento a la Ordenanza, estas ferias que se encuentran asentadas en la Av. Los Colonos, y Río Yanuncay, no puede continuar con sus actividades de venta de ropa, por tal motivo, el Informe de Uso de Suelo emitido como Uso principal de Asociación de Comerciantes y productores ECUATEXIL PELILEO ACOPEP, con razón social, actividades asociaciones que promueven actividades cultural, recreativas o de una persona que comparte una afición diferente de un deporte o juego, club social, etc. Es revocado por esta Dirección.

Asimismo, tenemos el informe de la Dirección de Mercados, que en su parte pertinente dice lo siguiente: Con estos antecedentes comunico que la Dirección de Mercados y Comercio en canto a la activación económica planteada por la Municipalidad, también recomienda que se reactiven todas las ferias Mayoristas del cantón, pero cumpliendo la normativa legal vigente, es decir tomando en cuenta la Reforma, SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL; Ordenanza Municipal N° E-040-VQM, y las disposiciones del plan de Ordenamiento Territorial PDOT, en el que se establece que sus actividades sean fuera del perímetro urbano planteando dos alternativas en la Ordenanza;

Alternativa 1, ubicarse en la Vía Quinindé, dejando la franja de protección industrial que es aproximadamente desde ASOGAN hasta la vía de entrada a la cabecera parroquial de Valle Hermoso.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

Alternativa 2, ubicarse en la Vía Quevedo, dejando la planta de protección industrial, que es aproximadamente entre kilómetro 12 y dos kilómetros, antes del perímetro urbano de la cabecera parroquial de Luz de América. También debo indicar que esta dirección podrá emitir el informe técnico de Autorización para que se proceda con la apertura, una vez que cumpla lo determinado en el Art. 4 de la Ordenanza E-040.VQM-que sustituye el Art 18 del Capítulo V – FERIAS DEL SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL. Hasta ahí los tres informes señora Alcaldesa Subrogante, señoras y señores Concejales.

ALCALDESA SUBROGANTE. Tiene la palabra el compañero Ab. Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO LENIN ALCÍVAR BARRIONUEVO. Muchas gracias compañera Vicealcaldesa, yo quiero solicitar en este punto del orden del día, la intervención de un representante de la Federación de Comerciantes, me parece que es importante escuchar a los compañeros comerciantes, en base precisamente a este proyecto de Resolución que se ha dado lectura a través de Secretaría General. Así que solicito compañera Alcaldesa Subrogante, la participación de uno de los compañeros representantes de la Federación de Comerciantes.

REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS DE LA 3 DE JULIO. Muy buenas tardes señora Vicealcaldesa, buenas tardes señoras y señores Concejales, buenas tardes señores funcionarios, a la prensa, buenas tardes compañeros Comerciantes, ciudadanía, que también nos siguen en la página de la Municipalidad, a nombre de la Federación de Comerciantes Autónomos 3 de Julio, expreso el mensaje para que ustedes tomen en cuenta el pedido de la Federación, no sin antes agradecer también a la Lcda. Enid Luzuriaga, que realmente se ha convertido en la madrina del comercio, señores Autoridades cómo no agradecerles que hoy día estén dando trámite a un ponto de sesión de Concejo a esta situación que realmente por año nos viene perjudicando, como no felicitar al señor Alcalde, que realmente está preocupado por arreglar la ciudad, vemos ese trabajo ya en las calles céntricas y en las cooperativas de Santo Domingo, vemos ese trabajo, ese cambio ya en Federación de Comerciantes que la ocupamos en la Av. 3 de Julio, estamos gustosos de trabajar coordinadamente, por qué no, porque realmente también queremos ser parte de ese embellecimiento, de ese cambio que tiene que tener Santo Domingo, por eso mismo también estamos apoyando el proyecto MOLL Santo Domingo, para un día realmente nuestros comerciantes estén en un lugar digno donde trabajar y también sea un lugar digno para Santo Domingo. Cómo no agradecer al señor Alcalde, a esta Administración Municipal y a ustedes señores Concejales, que en lo más difícil que vivimos la pandemia podemos tener del Municipio kits de alimento, podemos tener del municipio la prueba del covid-10, cómo no agradecerles, y estamos dispuestos a seguir apoyando a esta Administración Municipal conjuntamente con ustedes señores Concejales y los Directores. He pedido en este punto del orden del día de la Ferian de Pelileo, es que esta feria trabaje en el kilómetro 14 vía Quinindé, que se lo haga el día domingo para amanecer lunes de las 11 de la noche a las 4 de la mañana, una sola vez al mes; deben conocer ustedes autoridades, que realmente los verdaderos mayoristas, los verdadero productores, no necesitan hacer la feria para entregar su mercadería, yo soy comerciante ya 50 años, y casi todos mis compañeros, justamente la provincia de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

Tungurahua, Ambato, y también a Quito y a diferentes partes, le han dado a las 11 de la noche y hasta las cuatro de la mañana era que había el permiso y podría encontrar el que quería por mayor, luego de esa hora ya no se encontraba. Entonces, así mismo pedimos, no estamos quitándole el derecho, que por la Constitución todos tenemos derecho, pero tienen que hacerlo reguladamente, tienen que hacerlo ordenadamente, tienen que hacerlo por mayor, no como están realmente tratando de perjudicar, eso no es mayoristas, eso es lo que pedimos a ustedes, y también a través de ustedes ya hay una investigación en Fiscalía, cómo es que han venido estos señores trabajando, durante mucho tiempo, sin ningún documento legal, no sé cómo ha funcionado este tipo de feria. Pero bueno, hoy en día, gracias a la preocupación de ustedes, y esperamos lo más pronto posible, que se ejecute realmente esta ordenanza, se apruebe esta ordenanza, para así poder realmente de una forma armónica trabajar para Santo Domingo. Agradecerles a ustedes por preocuparse, por la economía, la activación local de la gente de Santo Domingo, si ustedes me permiten señora Vicealcaldesa, si me permite que mi compañero del Sindicato Byron Chuquitarco dirija unas palabras.

ALCALDESA SUBROGANTE. Siga por favor compañero.

SR. BYRON CHUQUITARCO. Señora Alcaldesa Subrogante, señores Concejales, señoras Concejales, señores Directores señores de la prensa, compañeros Comerciantes, público presente, a nombre y en representación de Asociación de Comerciantes Autónomos del cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, hemos venido a manifestar ante todos ustedes. Primeramente agradecer las iniciativas, la iniciativa del señor Alcalde, y este honorable Concejo Municipal, que nos han dado esa oportunidad de reactivar la economía local, eso es digno de agradecer, digno de felicitar a cada uno de ustedes porque primero es lo nuestros, en esta bendita tierra que nos ha dado todo, están muy agradecidos los comerciantes especialmente al señor Alcalde y a los señores Concejales, porque cuando estamos padeciendo esto de la pandemia llegaron en los momentos más oportunos de la municipalidad, y eso hay que saber agradecer, más allá de esto el pueblo de Santo Domingo y los comerciantes, hemos venido observando cómo es que el Concejo Municipal, viene transformando esta ciudad, como la ciudad moderan que todos esperamos, se ven las calles, se ven las cooperativas las obras, y eso hace que nosotros el pueblo apoyemos esta administración, por eso estamos aquí para pedirles a ustedes señores Concejales, señora Alcaldesa Subrogante, que el pedido de esta resolución de Alcaldía que este momento se está tratando, que ustedes nos emitan su voto favorables, para de esta manera los señores Comerciantes mayoristas de toda las ferias de comerciantes de ECUATEXIL PELILEO ACOPEP, trabaje en el sector de la Vía Quinindé en el kilómetro 14 los días domingo, desde las 12 de la noche hasta las 4 de la mañana, ya que ellos son verdaderos productores, y los productores no necesitan más de tres o cuatro horas para entregar sus productos a grandes empresas y comerciantes aquí en Santo Domingo, por lo tanto no estamos afectando absolutamente a nadie en el derecho al trabajo, solamente queremos que sea equitativo, si hablamos de una ciudad moderna, nuestros compañeros Comerciantes, señores Concejales, en la pandemia fueron sacrificados, nosotros los comerciantes autónomos hemos aceptado a este honorable Concejo Municipal, por lo tanto la decisión que ustedes van a tomar de que los comerciantes productores de Pelileo, sean trasladados al kilómetro 14 de la Vía Quinindé, qué quiere decir con eso, hay equidad, y todos van a hacer comercio, los autónomos, los mayoristas, dentro de un horario regulado y de esa manera no se perjudica absolutamente a nadie, nuevamente solicito a que el honorable Concejo

www.santodomingo.gob.ec

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

Municipal, a nombre de la Federación de Comerciantes 3 de julio de que usted compañeros Concejales y Concejales, de esta resolución de Alcaldía de ser favorable, con el voto de ustedes, porque nosotros y ustedes todos somos santodomingueños, y nosotros queremos reactivar la economía local, una vez de que se trabaje en domingo 12 de la noche hasta las 4 de mañana, señores Concejales, y el pueblo de Santo Domingo y los Comerciantes agradeceremos a ustedes infinitamente por esa gran labor que ustedes vienen haciendo, a más de eso, quiero complementar también, en la exposición que manifiesta el señor Alcalde, es verdad que Santo Domingo no puede estar, primeramente se hacían los trámite en Quito, ahora en Portoviejo y sí apoyamos a este Concejo Municipal de que se cree la Zona 10, para que de esta manera Santo Domingo, tenga su propia autonomía para que Santo Domingo que enlaza la costa con la sierra, tenga sus propias autoridades en nuestro cantón y provincia, siendo así por la atención brindada por todos ustedes les agradecemos y sabemos que esta resolución se va a ejecutar lo más pronto posible como lo dijo el señor Alcalde, cómo es posible que los que tienen que tienen que ver con la salud, los que tienen que ver con la educación, con lo que tiene que ver con la Policía, lleva en trámite un año, año y medio, no pueden hacer rápido, prioridad, y eso es lo que solicitamos ante el Concejo Municipal, para evitar el conflicto, para evitar desgracias, que esta Resolución que el día de hoy la tenemos en borrador, se ejecute lo más breve posible para de esta manera vivir en paz y tranquilidad, y también este Concejo Municipal, presidido por el señor Alcalde y por ustedes señores Concejales y todas las autoridades se merecen respeto, se merecen autonomía, el pueblo el soberano que somos nosotros que somos acatadores de la ley siempre estamos ahí cumpliendo con todos ustedes y no es posible que un Juez, sin conocer, sin tener jurisdicción, venga a dar una resolución cuando hay un tercer perjudicado que somos los comerciantes autónomos de Santo Domingo, gracias por la atención y estamos conversando con todos ustedes, para que esta resolución salga lo más pronto posible, muchísimas gracias.

ALCALDESA SUBROGANTE. Compañero Pedro Alcívar, ¿va a continuar con la palabra?

CONCENJAL AB. PEDRO LENIN ALCÍVAR BARRIONUEVO. Muchas gracias compañera Vicealcaldesa, por la oportunidad precisamente de escucharles en el seno del Concejo Municipal a los compañeros representantes del Comercio Autónomo de Santo Domingo, agrupados en la Federación 3 de Julio; quiero nada más dejar constancia que con o sin resolución del Concejo Municipal, hay algunas cosas que ya están establecidas en la normativa, en las ordenanzas, y simplemente se las tiene que aplicar en el plano administrativo, así lo establece el Plan de Desarrollo vigente, así lo establecen las ordenanzas vigentes, aprobadas por el anterior Concejo, en el Plano Administrativo hay que aplicarlas, pero si es necesario la resolución del Concejo Municipal, ahí estará también el voto, seguramente de la gran mayoría de los Concejales, para respaldar esta preocupación que ustedes tienen, en cuanto a las ferias mayoristas. Y para que quede claro, no estamos diciendo que no trabajen, que no se mal interprete, no estamos diciendo que no se trabaje, todos tenemos derecho al trabajo, así lo establece la Constitución y la Ley, y nosotros más que nadie tenemos que ser respetuosos con la ley, todos tenemos derecho al trabajo, pero hay que hacerlo de manera organizada, pero hay que hacerlo cumpliendo con la ley, con la normativa, y en todo caso yo aspiro y hago un llamado público en el seno del Concejo Municipal, para que se abra el diálogo con los otros sectores también, con los comerciantes de las ferias y que se tomen las mejores decisiones; ahora se toma esta Resolución, se tomará esta resolución en el Concejo,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

seguramente con el voto de cada uno de los Concejales, pero es importante también el diálogo con todos los sectores, porque necesitamos que a Santo Domingo, venga a invertir, necesitamos que a Santo Domingo vengan a trabajar, vengana a crear fuentes de trabajo, de empleo, eso es lo que queremos para que se reactive la economía, pero en orden, respetando la ley, respetando la normativa vigente, y en ese sentido está garantizado el derecho al trabajo de todos y cada uno de los santodomingueños y también de quienes quieran venir a trabajar en Santo Domingo, pero deben hacerlo de manera organizada. No es posible que una resolución de un administrador de justicia venga a afectar la economía de los comerciantes de nuestra tierra, de nuestra gente, de Santo Domingo, el deber de este Concejo Municipal, de este Municipio es precautelar, cuidar la economía de los santodomingueños, y por eso precisamente esta Resolución que seguramente el día de hoy se tomará en este Concejo Municipal; pero asimismo como estamos reunidos hoy, preocupados por esta situación de las Ferias Mayoristas, yo quiero también aprovechar para comprometerles compañeros de la 3 de Julio, para que trabajemos juntos, este Concejo Municipal y ustedes, este Municipio y ustedes, para que en el menor tiempo posible se construya el Centro Comercial para la 3 de Julio, con el aporte, con la participación e ustedes, y también con el aporte del Municipio, porque como lo dijimos el otro día, cuando estuvieron acá en la parte baja del Municipio, este es un cuento de nunca acabar, en todas las administraciones hay que construir el Centro Comercial, y hasta ahora no se ha construido, y ya es hora, merece, ya necesita Santo Domingo, ya es tiempo de que nos ordenemos, que nos organicemos y eso lo podemos lograr si trabajamos juntos, así que la invitación para que juntos trabajemos, en logar ese proyecto emblemático para Santo Domingo, que es el Centro Comercial, para la 3 de Julio y de esta manera podamos avanzar en la organización de la ciudad. Hasta ahí mi intervención, muchas gracias.

ALCALDESA SUBROGANTE. Gracias compañero, tiene la palabra el compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. LUDWIN GONZALO YÉPEZ PALMA. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, claro estamos totalmente de acuerdo con la resolución que se va a tomar en este día, porque es hora que Santo Domingo, vaya tomando las riendas de una mejor planificación y organización en todos los ámbitos, principalmente en lo comercial, que es una de las vocaciones de nuestra actividad cantonal, pero también quiero razonar lo siguiente compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros, amigos comerciantes de Santo Domingo, soy amigo personal de muchas personas que trabajan en la vía pública, muchos de ellos han sido mis compañeros de escuela y colegio, compañeros de trabajo, vecinos de barrio, porque yo me crié en el entorno del Mercado Unión y Progreso; también estoy consciente que el crecimiento personal debe ir tomado de la mano del recinto profesional y de la experiencia, estoy consciente que vivimos en una época de libre competencia, donde nuestros productos deben competir en precios, calidad, pero sobre todo en el buen servicio a nuestros clientes; lo que está sucediendo ahora, es similar a cuando de a poco han ido llegando, cadenas de almacenes de diferentes ciudades, de diferentes líneas, por ejemplo cuando vinieron las cadenas de Cuenca, Quito, Guayaquil, u otra ciudad, los comerciantes no se han opuesto, más bien se han preparado para competir, cuando llegó el PASEO SHOPPING, en noviembre del año 2006, no opusieron los comerciantes locales, más bien ellos se prepararon para la competencia y ahí lo tienen, ustedes son testigos, cada más bien más vigorosos y en

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

constante crecimiento nuestros comerciantes de Santo Domingo, es importante que venga más inversión a Santo Domingo, que eso genera trabajo, genera más manos de obra, el Alcalde anunció ya hace pocos días, aquí se construirá un gran centro comercial en la Av. Chone, y eso es bueno para Santo Domingo, pero eso sí estas empresas o cadenas de almacenes tienen que reinvertir en esta nueva y de eso nosotros tenemos que estar vigilantes. Amigos comerciantes, no le tengamos miedo a la competencia, no le tengamos miedo a la libre empresa, no le tengamos miedo al crecimiento, lo que sí debemos luchar compañeros Concejales, compañera Vicealcaldesa, es que estas empresas que vienen de otras ciudades de otros países, aquí mismo generen sus impuestos, aquí mismo paguen sus obligaciones tributarias, esa debe ser nuestra actitud. Así también, esas empresas y ferias mayoristas deben someterse a la normativa de nuestro Gobierno Municipal de Santo Domingo, establece en sus ordenanzas, de lo contrario, dónde queda entonces nuestras autonomía, ya desde el año 2015, se estableció en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dónde debe ubicarse la zona industrial, y la Ordenanza 040, aprobada y publicada en agosto del año 2017, ahí se aprobó el funcionamiento de mercados y ferias, lo cual debe ser de absoluta cumplimiento de todas aquellas personas naturales o jurídicas, que quedan ejercer actividad comercial en nuestro cantón, porque nos ampara el Art. 264, numerales 1 y 2, de la Constitución de la República del Ecuador. El pronunciamiento de un señor Juez, se refiere únicamente al uso de suelo, pero nada dice del resto de requisitos establecidos en el Art. 18 de la Ordenanza 040, en el caso que nos ocupa, la Feria de Pelileo, de laborar en la zonas geográficas establecidas en la Ordenanza, como bien lo ha puntualizado y nos ha recordado nuestro compañero y Director de Mercados y Comercio, eso es fuera del perímetro urbano, de las vías a Quevedo o Quinindé, cumpliendo totalmente los requisitos establecidos en el Art. 18, de la referida ordenanza, las realidades en cada ciudad son diferentes y no le debemos permitir que de una ciudad de otra provincia de nuestro país, que quiera establecer a las normas que deben regir, aquí en nuestra actividad comercial de Santo Domingo. Con estos antecedentes, compañera Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, ciudadanía presente, amigos oyentes a través de las redes sociales, quiero mocionar, que este Concejo Municipal, acogiendo el Memorando N° GADMSD-DMC-2020-0728-M, de fecha 2 de octubre de 2020, suscrito por la Dirección de Mercados y Comercio, el memorando N° GADMSD-DPP-2020-2953-M de fecha 2 de octubre de 2020, la Dirección de Planificación y Proyectos, y el Informe N° GADMSD-PS-2020-0692-I, de fecha 5 de octubre de 2020, suscrito por la Procuraduría Síndica, Resuelva a través de Resolución debidamente motivada lo siguiente: 1.- EXIGIR que todas las personas naturales y jurídicas deben someterse y cumplir con el ordenamiento jurídico dentro del cantón Santo Domingo, por consiguiente, todas las ferias mayoristas deben ubicarse fuera del perímetro urbano de la ciudad. 2.- AUTORIZAR al Señor Alcalde del Cantón, a fin que de ser necesario de manera provisional se facilite un espacio de terreno en un inmueble de propiedad municipal ubicado en el kilómetro 14 de la Vía, a Quinindé, para que funcione la Feria Mayorista de la Asociación de Comerciantes Productores Ecuatextil Pelileo Acopep, se regule su funcionamiento y horario de atención. Hasta aquí la moción compañera Alcaldesa Subrogante y compañeros Concejales.

ALCALDESA SUBROGANTE. Hay una moción presentada, debidamente apoyada, tiene la palabra la compañera Norma Ludeña.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

CONCEJALA DRA. NORMA ISABEL LUDEÑA MAYA. Gracias compañera Alcaldesa Subrogante, bueno en este punto que se nos ha facilitado con documentación de último momento, para que podamos analizar esta necesidad que está planteada producto de una decisión tomada por un Juez, la misma que de alguna forma vulnera la autonomía municipal, las competencias y funciones que tenemos tanto el Gobierno Municipal, como el Concejo, para hacer respetar la autonomía nuestra, las competencias que tenemos en el ámbito de nuestras funciones, quiero señalar que si bien es cierto es una urgencia debo también indicar como representante del Concejo Municipal, ante el Consejo Cantonal de Planificación delegada por este Concejo, que por supuesto mi posición siempre será las de respetar las competencias y por supuesto respetar la planificación, porque el PDOT, un es pues una propuesta de buenos deseos, o de cosas bonitas, sino es precisamente el monte que define y marca la directriz que señala por donde debe construirse el desarrollo de esta ciudad y este cantón, por eso se tiene que ordenar y regular las actividades en el cantón, dónde tiene que ir la utilidad y dónde debe estar otra, que es lo que necesitamos, eso dice el PDOT, y tenemos que ser coherentes, porque si no actuamos en función de lo que nosotros recordemos, entonces en dónde está la participación de la ciudadanía que es con la que se construye afortunada el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, porque no se lo hace solo a través de la contratación de un estudio, por supuesto que así tiene que ser, ...que hay que contratar el estudio, pero en la contratación del estudio se establece por obligación de tratarlos en el PDOT, necesitamos nosotros involucrar obligatoriamente a la ciudadanía, es precisamente con la que se construye una ciudad, y esta ciudadanía representada por los líderes gremiales, en este caso específico por los representantes de las organizaciones del comercio, que decidieron hace mucho tiempo, yo tuve el honor de aprobar ese trámite de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que sepa muy bien porque así tiene que construirse esta que ahora el eslogan de la nueva Administración se llama la Ciudad Moderna, por supuesto que queremos que en el sector del Comercio se ordene el Comercio de la ciudad, que todos vayan a los sitios que les corresponde en función del uso del suelo, que todos responda a la inversión municipal, para utilizar la infraestructura que se construye para ello, y por supuesto que se construya pues el Gran Centro Comercial, que queremos para las y los Comerciantes. Acaso que queremos donde toda la vida con techos de zinc, en la principal avenida que lleva el nombre precisamente 3 de Julio, no los queremos ver ahí de manera permanente, suficiente han tenido los tantos años que ya han sufrido la situación de inclemencia de todo tipo, y se han tomado decisiones desde hace muchas administraciones y qué pena que todavía no podemos concretar ese gran proyecto de ciudad, no es el proyecto de las y los señores Comerciantes, que tengan su aspiración legítima porque trabajan aquí, es otra cosa, esta es una aspiración de ciudad, y las y los buenos administradores, de la ciudad tendremos que lograr que sea factible, por eso siempre vamos a hacer que se cumpla la planificación y si la planificación dice que hay que construir el Centro Comercial, hay que construirlo. Que la pandemia nos ha cambiado el orden de las cosas, el orden del cronograma de trabajo, del Plan Operativo Anual, sí también, pero no se ha terminado la administración vera aquí seguimos, aquí estamos y conocemos lo que necesitamos. Pero asimismo también tenemos que ver que las decisiones que se toman hay que cumplir pues, todos tenemos aquí funciones, las nuestras tomar las decisiones en el ámbito legislativo, cuando aprobamos el PDOT, y decimos aquí tienen que darse las obras, aquí es para este tipo de actividad, acá tienen que normarse estas obras, esas son nuestras decisiones; las administrativas, son cumplir con esas decisiones. Escucho la moción que dice, exigir que todas las personas naturales y jurídicas se sometan al ordenamiento jurídico del cantón Santo Domingo, y que se ubiquen las ferias mayoristas fuera del

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

perímetro urbano de la ciudad, está bien que exijamos, si hasta ahora se cumple, está bien que exijamos, el derecho al trabajo es legítimo para todos, las y los señores Comerciante, de Pelileo o de la Feria Mayorista que sea, tienen el derecho al trabajar pues, pero tienen el derecho a trabajar, respetando nuestra planificación, ya la aprobamos, está vigente, la aprobamos en la Administración anterior, y sigue vigente, que no se haya dado cumplimiento, tenemos que llamar la atención a quienes están al frente, está trabajando nuestro querido Director de Mercados, para que se cumpla la ley, está trabajando la Coordinadora de Desarrollo Humano, para que se cumpla la ley, pues eso es lo que nos corresponde al Concejo, evaluar, porque ellos son los llamados a que se cumpla lo que ya está decidido, y se decidió que allá tiene irse la feria mayorista, qué hacen todavía en el Anillo Vial, y no queremos quitarles el derecho al trabajo, ojo, también somos amigos de todos los señores Comerciantes que van y vienen, pero las cosas en orden, es que podemos exigir, claro que podemos exigir, esa es una mera decisión exigir lo que ya está. Autorizar al Señor Alcalde para que facilite un terreno en un inmueble de un área de propiedad municipal en el kilómetro 14 de la Vía, a Quinindé, para que funcione la Feria Mayorista, ¿autorizar al señor Alcalde?, para que utilice terrenos que no tenemos aquí ningún documento que diga para qué fueron asignados, para qué fueron entregados en su momento, ustedes recordarán señores Comerciantes, ustedes recordarán que esos eran los terrenos para el Mercado Mayorista Municipal, le parece correcto que porque un Juez, toma una decisión y de alguna forma irrumpe en la autonomía municipal y que ahora por esa circunstancia terreno que estaba asignado con otros fines, ahora sean los que dan cabido actividad diferente, me parece que sí podemos hacerlo, pero necesitamos los informes, de los Directores del área que señalen que no vamos a tener ningún inconveniente de que una decisión que ya fue tomada por el Concejo este momento se incumpla y ahora mandemos otra actividad hacia allá, yo creo que todos tenemos que cumplir nuestra función, y lo tercero que yo diría, es que se nos presenta a última hora esta necesidad, porque era urgente, por supuesto que era urgente, por supuesto que nos molesta, así como nos molestó cuando vino una Resolución y decía que tiene que otorgarse la realidad para que se implemente los permisos de operación de taxis, irrumpiendo la autonomía nuestra; así mismo está pasando con ustedes, nos molesta que eso pase, porque no está bien, porque nosotros estamos tratando de regular en función de las ordenanzas y no nos están...Entonces, pero qué dice aquí en los documentos que nos ponen a analizar en último momento, veo que hay el informe del departamento Jurídico y quiero llamar severamente la atención, porque no sé si se trata de un olvido premeditado o no queremos asumir responsabilidades, señor Procurador Síndico, usted está presente con todo el respeto, pero cuando ustedes emiten este informe que tiene fecha 2 de octubre, es decir, ustedes ya conocía, de la Resolución del Juez, he leído brevemente, cada una las hojas que se adjuntan y aquí no dice absolutamente nada de que exista una Resolución de un Juez, ustedes son nuestro equipo asesor, ustedes son el equipo asesor del Concejo. en los antecedentes les corresponde obligatoriamente no solamente señalar lo que ya sabemos, que el Gobierno Municipal tiene una ordenanza, que dice que allá tienen que ir las ferias mayoristas, a dos kilómetros, por favor eso lo conocemos, ustedes tienen que en los antecedentes informarnos legalmente qué está pasando, por qué se dio el conflicto entre nuestros comerciantes, tanto del sector de la 3 de Julio, como del sector de Pelileo y otros más, por qué se dio ese conflicto, qué están locos, se dio porque llegó una resolución, señores ante la resolución consideramos tales cosas, ustedes son nuestro equipo técnico-jurídico, dónde está el pronunciamiento de ustedes, esta informe carece de ese antecedente que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

es el principal en la discusión y no está, qué les pasa, cómo ustedes asesoran al Concejo, si lo que deben poner, no lo ponen. Rechazo ese informe por considerarse, no tiene la información que debe tener, y ahora por supuesto, yéndonos necesariamente a la necesidad de ustedes señores Comerciantes que es la misma muestra y tiene que quedar claro, los funcionarios y servidores municipales tienen que cumplir cabalmente con lo que lo que este Concejo Resuelve, le hemos visto trabajando al Director de Mercados, por supuesto que le hemos visto, pero no ha hecho lo suficiente, porque si todavía no se ha podido cumplir con esta reorganización, con este traslado si se quiere de estas ferias mayoristas a otro sector, es porque todavía no se ha hecho lo que tenía que hacerse, le falta personal, le falta decisión, le falta algún tipo de apoyo, eso tiene que hacernos conocer querido Director de Mercados, que he respetado mucho, porque lo hemos visto trabajando fuertemente, pero si algo le falta para cumplir las disposiciones del Concejo, hágalo saber, no nos han hecho saber, por eso es que ahora tenemos este problema. Entonces, para culminar, de acuerdo con la moción presentada por el compañero Gonzalo Yépez, en ese sentido exclusivamente exigir que se cumplan las decisiones del ordenamiento jurídico del cantón, y que todas las ferias se ubiquen fuera del perímetro urbano, de acuerdo por decir algo, eso ya está en el PDOT, solo tiene que cumplirse y para eso son los funcionarios, le pido si es que me permite un adendum el compañero mocionante, al señor Alcalde autorizarle, para que de manera provisional facilite el espacio, yo diría que podríamos hacer un adendum, la propuesta es que se amplíe el informe jurídico, donde haga constar la decisión de un juez, ante esta situación que se amplíe y hagan constar eso y emitan el informe jurídico apegado a la realidad de esta disposición judicial, lo siguiente, que ese informe en ese mismo documento si el Procurador de acuerdo a lo que dice el Art. 57, literal b, si este Concejo puede emitir resoluciones por temas institucionales así dice la ley, o está considerado como un tema institucional para que el Concejo tenga que emitir resoluciones en ese sentido, por favor que se indique aquí, porque sin las atribuciones del Concejo Cantonal solo dice que podemos emitir resoluciones, cuando se tratan de temas institucionales, tendrá que decirnos si esto es o no es un tema institucional. Y por supuesto, con la ampliación de eso, que nos especifique exactamente, sino que se autorice al señor Alcalde, que en cumplimiento de sus funciones ubique el espacio físico necesario para plantear temporalmente a las ferias en este caso mayoristas, sin especificar que sea ese, porque no conocemos ni en el informe legal, ni técnico que ese terreno pueda ser utilizado en otros fines sino para el cual ya está aprobado. Creo que el concejo no tiene que meterse en líos administrativos innecesariamente y podemos hacerlo de esa manera, si me acepta por favor si tengo el apoyo y me aceptan el adendum. Para concluir, está por demás claro, que deben respetarse las decisiones municipales, cada quien en su área, los señores tienen que estar fuera del perímetro urbano, tienen que estar fuera del perímetro urbano, gracias.

ALCALDESA SUBROGANTE. Tiene la palabra el compañero Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. JOSÉ FRANCISCO CALAZACÓN CALAZACÓN. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante y compañeros Concejales y Concejales, creo que ya estas situaciones ya se escucharon, más bien voy a pedir a la parte social en esa parte decir que primero tenemos que nosotros como Concejales, elegidos por el pueblo de Santo Domingo salvaguardar primero al comercio santodomingueño nuestra primera realidad, indudablemente no soy abogado, ni siquiera he tenido problemas judiciales, por lo tanto

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

no he sido que alguien me explique por qué un juez de otra jurisdicción, de otras provincia, de otro cantón, tiene que tomar decisiones por nosotros, esa partecita alguien que me la pueda explicar, yo podría entender que sea alguien de la justicia que conozca nuestra realidad, que sepa cómo se desenvuelve el Comercio de Santo Domingo, ahí creo que aparte de mí, la mayoría de los santodomingueños, ya van entendiendo, como dije las explicaciones, están bastante dadas, señor Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales y Concejales, exposiciones técnicas y de procuraduría síndica, etc., lo que falte se deberá sin lugar a dudas, hacerlo, pero con toda la explicación que ya ha dado el señor Concejal Gonzalo Yépez Palma, apoyo la moción.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está apoyada la moción, señor Secretario, votación Nominativa. Señor Concejal acepta el adéndum a la compañera Normita Ludeña.

CONCEJAL LCDO. LUDWIN GONZALO YÉPEZ PALMA. Está aceptado, compañera Alcaldesa Subrogante.

SECRETARIO. Damos inicio a votación nominal, señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, muy buenas tardes, reiterando el saludo a cada uno, a más de eso apoyando la moción Gonzalo Yépez y el adéndum de la compañera Norma Ludeña, mi voto es a favor. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, ratifico lo expresado en mi intervención, concuerdo plenamente con lo expresado por la Concejal Norma Ludeña, respecto de la necesidad de que efectivamente, los directores, los funcionarios del Gobierno Municipal, debe cumplir con la normativa, deben cumplir con la planificación, deben cumplir con la ley y con las ordenanzas, así como debemos cumplir todos los ciudadanos de Santo Domingo y de fuera de la provincia que vengan a trabajar acá en Santo Domingo, así que con esas consideraciones, mi voto es a favor. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, bueno, manifestando ya he escuchado todo lo expresado, creo que la experiencia de haber pasado dos administraciones como Concejal, con el respeto que se merecen las damas, apoyo a todo el comercio, pero siempre he dicho y lo ratificábamos, siempre lo hago calladamente, compañeros directores, compañeros abogados y juristas, que han pasado niveles superiores de universidades, lo que no he pasado yo, pero sí aquí quiero dar un jalón de oreja para que todos los departamentos como dijo la compañera Normita, como dijo el compañero Gonzalo, y todos, esto no sea que nos deje con una mano menos, yo estoy viendo aquí, si no hay el informe de un juez, falta algo, mucho más señor Procurador Síndico que estamos aquí, aquí somos pasajeros, cuando fui Comisario, siempre ayudé al Comercio, siempre estuve ahí apoyando, porque nuestra ciudad es comercial, yo sé lo que se sufre, yo he sido comerciante, todo Santo Domingo es comercial y se sufre señores y por eso les pido aquí a los compañeros directores, a todos los directores, que nos hagan llegar las cosas bien así se demoren una hora, pero pongámoslo bien para que la máxima autoridad que es el Concejo, apruebe una cosa así da mucho que hablar, compañeros estoy de acuerdo y apoyo la moción del compañero Gonzalo Yépez, y la compañera Norma Ludeña, todos los compañeros estamos en esto porque somos los fiscalizadores, y legisladores,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

para eso nos ha puesto el pueblo, tampoco podemos aprobar lo que sea, aquí tenemos que documentarnos, apoyo mi voto favor. (+3)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, voto a favor (+4)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, en la primera parte de mi intervención solicité por eso el señor Secretario dio lectura a un artículo del COOTAD, solo para que quede en actas y se garantice que esta sesión no vaya a ser invalidada, para que se garantice que el día de hoy el pleno del Concejo Municipal, va a tomar en beneficio de los comerciantes de Santo Domingo, en el marco de eso solicité que se dé lectura, para que los compañeros en su efecto no tengan argumento, sin duda alguna la palabra de la compañera Norma Ludeña, que muy enfáticamente han manifestado que sí, no solo en esta ocasión, sino en reiteradas ocasiones, los informes jurídicos han sido deficientes y por eso tenemos que asesorarnos también de parte de la Municipalidad, para tener esa claridad, y que luego no tengamos problemas; una vez más recalco todo el apoyo absoluto al comercio de Santo Domingo, en nuestra casa quienes toman las decisiones, los que vivimos en esa casa y así mismo tiene que ser en Santo Domingo, las autoridades de Santo Domingo, son quienes que tenemos que tomar las decisiones y en beneficio del pueblo y nuestros santodomingueños, por lo cual mi voto a favor por el comercio santodomingueño. (+5)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, señora Alcaldesa Subrogante, compañeros Conejales, ciudadanos en general que nos acompañan en esta tarde, y siguen pendiente del trabajo y el buen desenvolvimiento de este Concejo Municipal, y cómo no, velando siempre por el bienestar de los ciudadanos del cantón, soy consciente de lo que se acaba de expresar en el debate en la cual se ha puesto en consideración este punto, si bien es cierto, nosotros somos los dueños de nuestra casa, somos los que regulamos el buen funcionamiento en base a todo lo que se refiere al trabajo, al desarrollo y comercio dentro de nuestro cantón, y estando establecido dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el uso de nuestro territorio, debe ser acatado, no puede ser posible que ciudadanos que si bien es cierto vienen a intervenir generando trabajo, dentro de nuestro territorio venga a querer imponer a que se les entregue determinados sitios o espacios donde ellos puedan ejercer una función de trabajo, pero nosotros debemos acogerlos y ellos también tienen que acoger todas las buenas resoluciones que este Concejo está tomando hoy en día, y acatar todo lo que está plasmado dentro del Plan de Desarrollo, y así mismo acatar todas las ordenanzas, que si bien es cierto van y seguirán siendo creadas pensando en el beneficio del ciudadano del cantón Santo Domingo, y cómo no decirlo pensando en el beneficio de ustedes compañeros Comerciantes, de acá del cantón. Por lo expuesto mi voto a favor, siempre pensando en el bienestar de ustedes compañeros. (+6)

Msc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, señora Vicealcaldes, compañeros Conejales, y con todos los presentes nuevamente muy buenas tardes, amigas y amigos comerciantes siempre he admirado el trabajo que realizan día a día, el esfuerzo que tienen ustedes en todo este tiempo, para llevar el pan de cada día a nuestros hogares, me identifico mucho con ustedes, porque me considero una mujer trabajadora, emprendedora y luchadora, el derecho al trabajo es de todos, por lo que también estamos dando alternativas y sobre todo, soluciones para que se ubiquen o realicen su actividad comercial también en

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

nuestro cantón. Con respecto al tema judicial, solicito a Procuraduría Síndica como a los asesores, al señor Secretario General, del señor Alcalde, revisar con sustento, cómo sustentó el Juez que resolvió esta acción de protección y cómo fue fundamentada la misma, como también el Juez debió haber notificado al Alcalde, al Procurador Síndico, qué se hizo al respecto sobre esto, caso contrario, si no se citó, notificó, se nos dejó en ...como municipio; luego de esta ...judicial existen otras instancias debo indicar, que es una apelación a la Corte Provincial, que es la siguiente instancia a la que debemos llegar, como también podemos presentar acciones a favor y en respaldo de nuestros comerciantes, eso debo indicar, como también me uno a lo manifestado por la compañera Diana Coloma, porque me gustan las cosas legales, ella hizo que se dé lectura a un artículo donde luego no quisiera que tentamos problemas posteriores y consta en actas lo manifestado por mi compañera. Con todo lo expuesto, mi voto a favor, por ustedes comerciantes. (+7)

Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, para salvaguardar el trabajo de nuestros comerciantes santodomingueños, para proteger el desarrollo económico, social y productivo de nuestra propia gente, emito ante el pleno de este Concejo, con mi voto a favor. (+8)

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, me ratifico lo manifestado en mi análisis, con el afán de que por supuesto se mejoren los procesos y procedimientos y cada quien cumpla con sus funciones para poder tener éxito en lo que emprenda este Gobierno Municipal en las decisiones que toma, al haberse acogido el adendum, mi voto a favor. (+9)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, ausente.

AUSENTE.

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, la alegría nuevamente de poder saludar a ustedes compañeros del Comercio Autónomo, gracias por mantenerse todavía en las instalaciones del Concejo Municipal, eso en realidad a este Concejo le comprometa a seguir tomando resoluciones, que beneficien a las mayorías, como les manifesté justamente en ese día en el encuentro bajo de la Municipalidad, recuerden que este Concejo Municipal, que lo conformamos compañeras y compañeros de diferentes bancadas políticas, hoy nos hemos puesto la camiseta de Santo Domingo y que independientemente de esta resolución, para el comercio autónomo nosotros fuimos elegidos para tomar decisiones, y decisiones que de pronto para un sector no serán favorables, y que tampoco la decisión de este Concejo Municipal, se tergiverse en el sentido de obstaculizar el trabajo de la Feria Mayorista, pero sobre todo de los compañeros ECUATEXTIL del sector de PELILEO, que no se tergiverse de ninguna manera esa resolución, por qué, hemos venido muchos años compañeras y compañeros tratando de buscar alternativas, por la que mucho tiempo hemos luchado, con el objetivo de tener una ciudad moderna también serán parte ustedes compañeros Comerciantes, compañeros del comercio autónomo, ustedes forman parte fundamental y prioritaria de lo que será justamente la reubicación del gran comercio autónomo, en donde tendremos la mejor atención, los mejores precios; pero, no solamente se basa en esa resolución, creo que es importante tomar acciones en el ámbito social, creo que también, me uno a corregir acciones desde la parte administrativa, pero sobre todo desde la parte de las diferentes competencias que tienen las dependencias municipales, porque los informes de los diferentes departamentos municipales solamente quedan en papel

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

compañeros, solamente quedan en papel, los votos y las resoluciones políticas, las tenemos este Concejo Municipal, entonces somos las autoridades los llamados a fajarnos en estos momentos para tomar esta decisión a favor del comercio autónomo, y que no solamente esta lucha la tengamos nosotros. Quiero ratificar lo que les había mencionado abajo del Municipio de Santo Domingo, que esa lucha la peleamos todos compañeros, las consecuencias que podamos en lo posterior, también los necesitamos a ustedes para que apoyen a este Concejo, las decisiones que toma este concejo y las consecuencias de pronto legales o jurídicas, necesitamos el apoyo de nuestra gente, de nuestros comerciantes, y el llamado a las autoridades, al Gobernador de la Provincia nuevamente, un llamado a que se una justamente a esta lucha y a la Prefectura de Santo Domingo, porque esta es una situación que debe justamente deben estar todos y cada uno de nosotros. Por lo tanto, quiero ratificar mi apoyo, mi compromiso, al Comercio Autónomo de seguir trabajando por la ciudad moderna que todos nos merecemos, mi voto a favor.

(+10)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, soy el proponente de la moción, mi voto es a favor.

(+11)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del cantón, ausente.

AUSENTE.

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, Alcaldesa Subrogante. Decirles a ustedes comerciantes, a la ciudadanía de esta Cantón de Santo Domingo, que estamos legislando no solo con dedicatoria, estamos legislando para medio millón de habitantes, entre las cuales están ustedes, los comerciantes, que apegado a la ley y a la Constitución, vamos a seguir adelante, mi voto a favor para ustedes Comerciantes.

(+12)

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique la votación y proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor, por unanimidad de los presentes, ha sido aprobado este punto, la Resolución presentada como moción del Concejal Gonzalo Yépez, con el Adendum formulado por la señora Concejala Norma Ludeña.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-105-2020-10-05-08. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, por unanimidad de los presentes, acogiendo el Memorando N° GADMSD-DMC-2020-0728-M, de fecha 2 de octubre de 2020, suscrito por la Dirección de Mercados y Comercio; Memorando N° GADMSD-DPP-2020-2953-M, de fecha 2 de octubre de 2020, suscrito por la Dirección de Planificación y Proyectos; e, Informe N° GADMSD-PS-2020-0692-I, de fecha 5 de octubre de 2020, suscrito por Procuraduría Síndica; lo siguiente:

1. EXIGIR que todas las personas naturales y jurídicas deben someterse y cumplir con el ordenamiento jurídico dentro del cantón Santo Domingo, por consiguiente, todas las ferias mayoristas deben ubicarse fuera del perímetro urbano de la ciudad.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

2. AUTORIZAR al Señor Alcalde del Cantón, a fin que de ser necesario de manera provisional se facilite un espacio de terreno en un inmueble de propiedad municipal fuera del perímetro urbano, para que funcione la Feria Mayorista de la Asociación de Comerciantes Productores Ecuatextil Pelileo Acopep, se regule su funcionamiento y horario de atención.

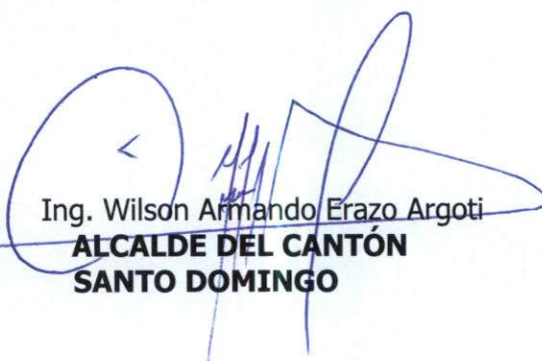
Además, acogiendo el adéndum planteado por la Concejala Dra. Norma Ludeña Maya, se amplíe el informe jurídico donde se haga constar la decisión del juez respecto a la situación jurídica de Ecuatextil Pelileo Acopep. Así mismo, que Sindicatura informe si la presente resolución se enmarca dentro de lo previsto en el Art. 57, literal d), esto es, si se refiere a un tema institucional.

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

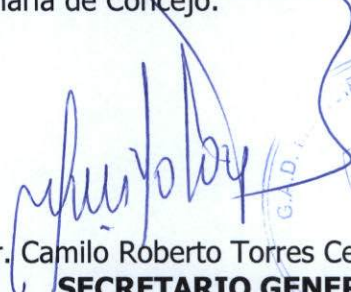
8.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDESA SUBROGANTE. Estamos en asuntos varios, alguien que quiera tomar la palabra por favor. En vista que no hay asuntos varios, se da por clausurada la sesión, se les agradece compañeros Concejales.

SECRETARIO. Siendo las 13h49, por disposición de la señora Alcaldesa Subrogante del Cantón, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo.



Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**